



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación  
del impuesto predial en la municipalidad provincial de  
Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019.**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Maestra en Gestión Pública

**AUTORA:**

Morey Serrato, Anabel Alexandra (ORCID: 0000-0001-5983-1210)

**ASESOR:**

Dr. Alarcón Llontop, Luis Rolando (ORCID: 0000-0001-9912-1299)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

Piura – Perú

2021

## Dedicatoria

A mis padres Yolanda y Alfonso, por ser el pilar más importante, por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional y por haberme forjado como la profesional que soy; muchos de mis logros se les debo a ustedes, porque siempre me motivaron para alcanzar mis metas, así como la sabiduría para mi formación profesional.

## Agradecimiento

A mi compañero de vida Edher, tu apoyo en el desarrollo de tesis fue fundamental, juntos hasta en los momentos difíciles; este proyecto no fue fácil, pero estuviste motivándome y ayudándome hasta donde tus alcances te permitían.

## Índice de contenido

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de tablas y figuras.....	v
Resumen.....	vi
Abstrac .....	vii
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>II. MARCO TEÒRICO .....</b>	<b>18</b>
<b>III. METODOLOGÌA.....</b>	<b>29</b>
<b>3.1 Tipo y diseño de investigación.....</b>	<b>29</b>
<b>3.2 Variables y operacionalización.....</b>	<b>29</b>
<b>3.3 Población (criterios de selección), muestra, muestreo y unidad de análisis .....</b>	<b>32</b>
<b>3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....</b>	<b>32</b>
<b>3.5 Procedimientos.....</b>	<b>34</b>
<b>3.6 Métodos de análisis de datos .....</b>	<b>35</b>
<b>3.7 Aspectos èticos .....</b>	<b>36</b>
<b>IV. RESULTADOS .....</b>	<b>38</b>
<b>V. DISCUSIÒN .....</b>	<b>45</b>
<b>VI. CONCLUSIÒN .....</b>	<b>48</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>50</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>52</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>57</b>

## Índice de tablas y figuras

<i>tabla 1: Operacionalización de las variables</i> -----	30
<i>Tabla 2: Población</i> -----	32
<i>Tabla 3: Prueba de normalidad</i> -----	38
<i>Tabla 4: Correlación entre la variable ATM y el nivel de recaudación del IP</i> -----	38
<i>Tabla 5: Relación entre la dimensión facultad de recaudación con el IP</i> -----	40
<i>Tabla 6: Relación entre la dimensión facultad de determinación y el IP</i> -----	41
<i>Tabla 7: Relación entre la dimensión gestión preventiva y el IP</i> -----	42
<i>Tabla 8: Relación entre la dimensión gestión pre coactiva y el IP</i> -----	43

## Resumen

La presente investigación buscó analizar la relación entre la administración tributaria municipal y nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019. Se planteó bajo el paradigma positivista y una metodología cuantitativa; fue de nivel descriptivo y tipo correlacional. Se usó la técnica de la encuesta con los instrumentos cuestionario sobre administración tributaria municipal y nivel de recaudación del impuesto predial, ambos ya validados, y a los que se sometió a pruebas de confiabilidad. Se aplicaron ambos a 20 trabajadores de la institución de los cuales 08 pertenecen al área de rentas, 03 gerencia de administración y finanzas y 09 unidad de contabilidad. La variable administración tributaria municipal se dimensionó desde la facultad de recaudación, facultad de determinación y facultad de fiscalización en 09 indicadores en total. La variable nivel de recaudación del impuesto predial se dimensionó en gestión preventiva, gestión pre coactiva y gestión coactiva en 09 indicadores en total. Se partió de la hipótesis que existe relación directa alta entre la administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019 lo que finalmente se comprobó que existe correlación directa pero no se cumple que sea alta (es más bien media); se corrobora con la teoría y estudios previos

**Palabras Clave:** Administración, Impuesto Municipal, Impuesto Predial y Recaudación.

## Abstract

This research sought to analyze the relationship between the municipal tax administration and the level of property tax collection in the provincial municipality of Morropón Chulucanas in the years 2018 and 2019. It was proposed under the positivist paradigm and a quantitative methodology; it was descriptive level and correlational type. The survey technique was used with questionnaire instruments on municipal tax administration and level of collection of property tax, both already validated, and which were subjected to reliability tests. Both were applied to 20 workers of the institution of which 08 belong to the income area, 03 administration and finance management and 09 accounting unit. The variable municipal tax administration was dimensioned from the collection power, determination power and inspection power in 09 indicators in total. The variable level of property tax collection was dimensioned in preventive management, pre-coercive management and coercive management in 09 indicators in total. It was based on the hypothesis that there is a high direct relationship between the municipal tax administration and the level of collection of the property tax in the provincial municipality of Morropón Chulucanas in the years 2018 and 2019, which finally it was found that there is a direct correlation but it is not fulfilled. high (it is rather medium); is corroborated with the theory and previous studies

**Keywords:** Administration, Municipal Tax, Property Tax and Collection.

## I. INTRODUCCIÓN

La administración tributaria municipal, como tal, es el organismo encargado de planificar, evaluar y dirigir impuestos, en beneficios de esta mismas para así poder obtener ingresos óptimos que generen beneficios. (Haldenwang, 2009)

El nivel de recaudación del IP, es de frecuencia periódica y grava la valoración de la propiedad tanto urbano, rústico. Se considera como producto de los predios a terrenos y aquellos que señala la ley como tal. (Alfaro Diaz & Markus , 2007)

En el Perú, uno de los sectores que tardan en adecuarse en la actualidad, para la cancelación de sus obligaciones son mayormente los municipios. Entendiendo que es necesario realizar un examen mucho más minucioso del por qué la coyuntura actual de los municipios con respecto a la administración tributaria

Contribuir es responsabilidad de toda persona, se debe tributar de acuerdo a sus posibilidades, para el sostenimiento, crecimiento y desarrollo de la ciudad ya que eso permite un mejor beneficio y calidad de vida en el territorio donde vivimos.

Una de las preocupaciones administrativas que presenta esta institución, es la insuficiente recaudación del impuesto predial, existe una deficiente capacidad para poder lograr en el ciudadano el compromiso de pago; esto debido, a las pocas estrategias, a la falta de capacitación con respecto al pago de sus responsabilidades y la poca preocupación de las autoridades que han estado en la anterior gestión; también podemos mencionar, la poca credibilidad del contribuyente asociada a la falta de conciencia de contribuir, propiciando la falta de cumplimiento del pago puntual de estos impuestos.

En la actualidad los ciudadanos manifiestan que presentan este problema de la impuntualidad de pago del impuesto predial, y que pagan sin recibir beneficios generando poca recaudación y por ende

retraso en el crecimiento de muchas necesidades como lo son, la educación, salud y obras que generen impacto en la provincia.

En la municipalidad de Chulucanas, tenemos que, de acuerdo a la investigación exploratoria del mismo, hemos visto evidenciado que existe una diminuta nivelación de la recaudación del IP, esto sucede porque no existe una buena gestión administrativa con respecto a la recaudación de dichos impuestos, en la mayoría de casos es porque la gerencia de rentas, no planifica correctamente sus actividades. Cabe resaltar que actualmente no se han implementado sistemas para la fiscalización, recaudación y control en el cumplimiento de las deudas que mantienen los contribuyentes, con lo cual se tiene como resultado que la situación económica de la municipalidad ha empeorado significativamente ya que los ciudadanos se niegan a realizar puntualmente los pagos del IP.

A nivel internacional, Tortolero (2016), estudio la CT en la retribución del tributo a las edificaciones en el MV – estado Carabobo periodo 2016, la investigación se trazó en decretar la relación entre la CT y el pago del impuesto en el MV – estado Carabobo. Sus OE fueron 1) analizar la CT de los ciudadanos en el pago puntual de los impuestos sobre edificaciones en la MV- estado Carabobo 2) describir las aportaciones que puedan obtenerse mediante el progreso de la CT en los contribuyentes 3) analizar los factores que predominan en la CT del pagador en MV – estado Carabobo 4) identificar el dominio de la CT en la consolidación del mandato del alcalde del municipio valencia estado Carabobo. El autor en su investigación utilizó el diseño no experimental y de naturaleza descriptiva, las técnicas utilizada fue la observación directa. En la investigación también se utilizó la encuesta, aplicando 02 cuestionarios, el primero se aplicó a 17 empleados y el segundo fue aplicado a 20 contribuyentes. El investigador concluyo 1) los ciudadanos, desconocían de la importancia de realizar el pago de sus tributos. 2) CT marcara un buen inicio desarrollo y progreso para el bienestar del estado .

A nivel internacional, Almeida (2017), a través del estudio sobre el gobierno de la ET por parte de los ciudadanos, la investigación se trazó en examinar, proyectar, y poder verificar si existe una ET por parte de los ciudadanos, los OE que plantea este estudio es: 1) analizar las teorías relacionadas con la ET 2) indagar sobre los casos de ET que existen en el país Ecuador 3) indagar sobre el contexto y la situación que se da en el estado del ecuador 4) proyectar pericias para poder minimizar la ET 5) desarrollar una representación aplicando métodos para nuevas habilidades para la disminución de la ET, con una metodología cuantitativa uso la técnica de la encuesta a un conjunto de personal del área contable en distintas ciudades de Quito, con su instrumento cuestionario de encuestas de 23 preguntas que se administraron a una muestra de 355 profesionales que se encuentran laborando en el área contable de un universo con 22 865 empresas activas, con un nivel de confianza de 1,9 % y un error muestral de 0.05.se obtuvo estas conclusiones 1) existe mayorías de estrategias enfocadas en disminuir la evasión de impuestos que son administrados por la administración tributaria municipal 2) debe existir un control previo dentro de las instituciones financieras.

A nivel internacional, Chávez (2015) estudió la CT y cómo influye en la recaudación de tributos en el GAD. En este trabajo podemos visualizar la incidencia de la CT con relación a lo recaudado de los tributos en la GAD. Sus objetivos específicos fueron 1) determinar la capacidad de cumplir con los compromisos tributarios por parte de los ciudadanos,2) diagnosticar a cuanto estima la cantidad que ingresa por parte de lo recaudado de impuestos, 3) proponer campañas para incrementar las recaudaciones donde se le pueda ofrecer al contribuyente varias medidas para que pueda cancelar y así crear en él compromiso de pago. Con una metodología cuantitativa, la investigación es de tipo exploratorio y descriptivo, para el desarrollo de este presente trabajo se aplicó la técnica de la encuesta, entrevista y la observación con

una población finita de contribuyentes por sector y tipo de impuestos con un total de 1779 de la ciudad de Puyo, con una muestra de 327 ciudadanos, con un nivel de confianza de 95.5% y un error muestral de un 5%, el estudio midió 09 indicadores a partir de 5 dimensiones sistema tributario, valores de la CT, obligaciones tributarias, ingresos, fines municipales. El investigador concluyo; 1) A una menor CT por parte de los ciudadanos va influir en la recaudación de tributos y eso se debe porque no existe una debida orientación al contribuyente para que pueda realizar el pago de sus obligaciones como contribuyente, 2) Los habitantes dentro de esta zona no reciben capacitaciones sobre la reducción de la CT esto ocasionando que los ciudadanos no realicen sus pagos de manera puntual, oportuna y voluntaria.

A nivel Nacional, Castellón (2019) estudio la panificación estrategia y cómo influye la recaudación del IP en el G.L. del DIC (distrito-imperial-cañete), Lima 2018. esta investigación se planteó que si existe una relación significativa en estas dos variables la PE y la recaudación del IP en el gobierno local del DC 2018. Sus OE fueron 1) Diagnosticar la correlación existente de PE y la determinación del IP; 2) analizar la correlación entre la PE y la determinación del IP; 3) determinar la relación de PE y fiscalización del IP, la metodología utilizada fue de enfoque cuantitativa de tipo hipotético deductivo, el investigador utilizó la técnica de la encuesta con un instrumento de cuestionario de 27 preguntas cerradas que se aplicaron a una muestra de 50 empleados y funcionarios. El estudio midió 18 indicadores a partir de 6 dimensiones: GA, objetivos institucionales, estrategias, determinar los tributos, ingreso del impuesto tributario, fiscalizar los impuestos. Se concluyó lo siguiente:1) se determinó que, si existe correlación directa moderada entre las variables PE Y la recaudación del IP, 2) se concluye que a una mejor PE mejora la actividad del impuesto, 3) cuando se obtiene una óptima PE influye con el aumento de las recaudaciones y esto genera una mejor gestión por parte de los funcionarios.

A nivel Nacional Chilingano & Morales (2018) estudio la CT y la recaudación del IP en la prestación de servicios de ATM de Huamanga. Esta investigación que realizaron, plantearon como finalidad analizar la correlación entre la CT y el nivel de recaudación del IP. Como objetivos específicos se plantearon los siguientes: 1) diagnosticar la correlación entre la motivación de la CT y la dirección en cuanto a la recaudación del IP; 2) determinó calcular la relación entre la toma de decisiones de la CT y la resolución de conflictos de la recaudación del IP; 3) calcular la relación entre la concientización de la CT y la proactividad perteneciente al SAT. con una metodología cuantitativa y el diseño es no experimental, el autor utilizo la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario utilizado para medir las dos variables de 28 preguntas se administró a una muestra de 301, de un universo de 25000 pobladores con un nivel de confianza de 0.975 y un error muestral de 0.050. En la investigación se logró comprobar la hipótesis, la cual señala que si existe una relación entre las variables. El autor obtuvo las siguientes conclusiones 1) el 28.0% de los contribuyentes perciben a una nivelación regular en la variable recaudación del IP y un nivel regular en la CT, 2) el 20.3% de los contribuyentes perciben una óptima recaudación del IP y un nivel aceptable en la CT. El investigador recomienda a los funcionarios implementar campañas de sensibilización dirigida a los contribuyentes con el objetivo de mejorar la CT, asegurando de esta manera el incremento de la misma.

A nivel nacional, Huamani & Ñaupari (2019), en su investigación realizada tienen como propósito analizar la CT y su incidencia en el recaudo tributario en los restaurantes del distrito de el Tambo. Los investigadores plantearon los siguientes objetivos específicos: 1) diagnosticar la conciencia tributaria con que cuentan los contribuyentes y cómo influye en la cancelación de los tributos, 2) determina como la educación tributaria incide en disminuir multas, intereses y sanciones tributarias La metodología que aplicaron los investigadores es la

siguiente: cuantitativa , nivel descriptivo, utilizaron el método de la observación, inductivo y descriptivo; el diseño corresponde al descriptivo correlacional. Aplicaron encuestas para la recolección de información. La técnica que emplearon fue la tabulación de los datos, es decir, se anotó en cada categoría el número de repeticiones hasta completar el total de la muestra que en total fueron de 308 restaurantes. Los autores concluyen 1) el contribuyente cuenta con un bajo nivel sobre administración tributaria ya que no se les brinda la orientación adecuada para que así se obtenga una óptima CT y poder obtener una óptima recaudación

A nivel local Mogollón (2015) en su trabajo de Investigación, planteó como propósito determinar cómo es el proceso de ejecución de cobranza a los MEPECOS en la recaudación municipal de la oficina de AT de la provincia de Tarma. Los OE son los siguientes:1) analizar el cumplimiento de los MEPECOS con sus deudas tributarias, 2) Determinar cómo es el proceso de cobranza a los MEPECOS,3) analizar cómo se da el cumplimiento de los MEPECOS hacia sus deudas tributarias. Con una metodología observacional de nivel explicativo, se usó la técnica de la observación y la recolección de datos, La población de estudio del trabajo de investigación estuvo conformada por el total de los MEPECOS, que según la base de datos que registra el SGTM en el año 2014 registraba un total de 18857 contribuyentes. Por ello el autor concluyo que se debe cumplir con todas las acciones que corresponden a cada una de las etapas, esto permitiría generar un mayor ingreso que se reflejará en la recaudación municipal.

A nivel local Ballesteros (2019) en su tesis planteó como propósito verificar las particularidades del recaudo tributario en los municipios del Perú y del distrito veintiséis de octubre, los OE fueron: 1) diagnosticar

y especificar las particularidades del recaudo tributario en los municipios del Perú y del distrito veintiséis de octubre, 2) analizar las particularidades del recaudo tributario en los municipios del Perú y del distrito veintiséis de octubre 3) estudio comparativo del recaudo tributario. El autor en la metodología utilizó el diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Se aplicó como instrumento la recolección de información y fue aplicado al área de rentas de la MD. veintiséis de octubre obteniéndose las siguientes conclusiones: 1) el bajo nivel de recaudo se ve reflejado en que no existen ingresos para la MP. Veintiseis de octubre, 2) los ciudadanos no tienen capacidad de pago y esto se ve reflejado en que no existen obras de impacto en los municipios.

A nivel local Calle (2019) en su investigación planteó como propósito describir la CT y analizar la ET en los perceptores de renta de trabajo, como objetivos específicos, planteó los siguientes: 1) describir y analizar el perfil de las personas que captan renta de trabajo, 2) describir las normas tributarias que influyen en la renta de trabajo, 3) analizar las similitudes de la renta de trabajo. Con una metodología cualitativa de nivel descriptivo, la técnica utilizada fue la encuesta obteniendo como resultado 0.81 para el alfa de cronbach. En el estudio se entregó un cuestionario a una muestra de 379 contribuyentes, donde se concluyó 1) que las personas que perciben rentas de trabajo esta caracterizado por sexo masculino de 30 a 38 años, 2) el 50% por ciento de perceptores tienen estudios técnicos y universitarios y perciben rentas de quinta categoría con un sueldo de s/. 2000 a s/.3000.

## **Formulación del Problema**

¿Qué relación existe entre la ATM y el nivel de recaudación del IP en la MPMCH en los años 2018 y 2019?

## **Justificación del estudio**

En la práctica, se realiza porque nos va a permitir saber el dominio de la ATM en cuanto al nivel de recaudo del IP para que las gerencias encargadas puedan supervisar, vigilar e inspeccionar en MPMCH en los años 2018 y 2019 en beneficio de obtener entradas para el beneficio de la provincia.

Metodológico, se sentarán las bases metodológicas para futuros trabajos de investigación sobre este tema, con el propósito de diagnosticar la correlación que existen en estas variables y así poder llegar a un buen resultado en beneficio de la provincia.

Teórico, esta investigación permitirá ampliar nuestros conocimientos sobre la ATM ya que es importante que dentro de las municipalidades las personas que laboran conozcan y manejen estos temas que son muy relevantes en la actualidad, y si se realiza una buena administración de estos impuestos se obtendrán máximos ingresos en beneficios del municipio, el área de rentas que es la encargada del recaudo debe trabajar de la mano con las áreas críticas que influyen en una buena administración municipal, porque al obtener un máximo de ingresos en los tributos va a ayudar a que la gestión actual realice obras de impacto en beneficio de la provincia.

En lo social permitirá que el personal administrativo que labora en la municipalidad mejore la relación, la atención que le brindan a la comunidad solucionando sus dudas, sobre cálculo de la deuda y problemas tributarios brindando orientación para que puedan desarrollar sus trámites dentro del área de rentas o el área al que corresponda. Hemos creado este indicio para resolver el grave dilema

de la recaudación del IP que sufre la MPMCH permitiendo cumplir con una recaudación máxima en beneficios de la sociedad para una óptima gestión

## **Hipótesis de la Investigación**

### **Hipótesis general**

**H<sub>i</sub>:** Existe relación directa alta entre la ATM y el nivel de recaudación del IP en MPMCH en los años 2018 y 2019

**H<sub>01</sub>:** No existe relación directa alta entre la ATM y el nivel de recaudación del IP en MPMCH en los años 2018 y 2019.

### **Hipótesis Específicas**

**H<sub>1</sub>:** Existe relación directa alta entre la dimensión facultad de recaudación y la variable recaudación del IP en MPMCH en los años 2018 y 2019.

**H<sub>01</sub>:** No existe relación directa alta entre la dimensión facultad de recaudación y la variable recaudación del IP en MPMCH en los años 2018 y 2019.

**H<sub>2</sub>:** Existe relación directa alta entre la dimensión facultad de determinación y la variable recaudación del IP MPMCH en los años 2018 y 2019.

**H<sub>02</sub>:** No existe relación directa alta entre la dimensión facultad de Determinación y la variable recaudación del IP en la MPMCH en los años 2018 y 2019.

**H<sub>3</sub>:** Existe relación directa alta entre la dimensión gestión preventiva y la variable ATM en la MPMCH en los años 2018 y 2019.

**H<sub>03</sub>:** No existe relación directa alta entre la dimensión gestión preventiva y la variable ATM en la municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019.

**H<sub>4</sub>:** Existe relación directa alta entre la dimensión gestión pre coactiva y la variable ATM en MPMCH en los años 2018 y 2019

**H<sub>04</sub>:** No existe relación directa alta entre la dimensión gestión pre coactiva y la variable ATM en MPMCH en los años 2018 y 2019

### **Objetivos de la investigación**

#### **Objetivo general**

Analizar la relación entre la ATM y el nivel de recaudación del IP en la MPMCH en los años 2018 y 2019.

#### **Objetivos específicos**

- a. Analizar la relación entre la dimensión facultad de recaudación y la variable recaudación del IP en la MPMCH en los años 2018 y 2019.
- b. Analizar la relación entre la dimensión facultad de determinación y la variable recaudación del IP en la MPMCH en los años 2018 y 2019.
- c. Analizar la relación entre la dimensión gestión preventiva y la variable ATM en la MPMCH en los años 2018 y 2019.
- d. Analizar la relación entre la dimensión gestión pre coactiva y la variable ATM en la MPMCH en los años 2018 y 2019.

## **II. MARCO TEÓRICO**

### **Teorías relacionadas al tema**

#### **Enfoques teóricos**

#### **Teoría de la tributación y los tributos**

Esta teoría se refiere que existen tributos que nosotros como contribuyentes estamos en la responsabilidad de subvencionar con los organismos encargados de recaudar tributos, impuestos, tasas y contribuciones ya que esta recaudación origina ingresos para un presupuesto dentro de la organización que van a servir para un mejor desarrollo económico y social esta teoría viene evolucionando con el transcurrir de los años, mejorando y aplicando nuevas estrategias así como lo establece la ley dentro de un estado (Avalos , 2018)

#### **Teorías administrativas**

Según esta teoría han ido creciendo de manera importante, desde la teoría implantada por Frederick Taylor y la teoría sustentada por Henry Fayol, la teoría implementada por Maslow, hasta el surgimiento del enfoque Sistémico. La teoría de la AC nos da a conocer cuál es la estructura, el manejo de una institución para que esta pueda alcanzar la eficacia y eficiencia y logre su perfecto desarrollo, su fundador es nada menos que Henry Fayol, quien define a la administración en cinco procesos administrativos, como lo es, la proyección, estructura, la dirección, gobierno y el control. (Rivera, 2018)

#### **Teoría tributaria**

Uno de los aspectos más importantes que se evidencian en la teoría tributaria, se encuentra en el recaudo suficiente de impuestos para solventar los gastos dentro de la entidad, además la obligación que tiene los ciudadanos en el recaudo de tributos para una eficiente administración de dichos recursos. En el caso del IP, ello va a depender básicamente del tratamiento que se le dará a la base imponible de origen inmobiliario, a las

alícuotas y a las exoneraciones establecidas. Los efectos de equidad, se asocian a los principios de beneficio, la capacidad de pago del contribuyente, y progresividad. Los ciudadanos deben pagar impuestos, a cambio obtendrán beneficios de los programas públicos que ofrecen las entidades gubernamentales. El pago también debe estar estrechamente relacionado con la capacidad económica del contribuyente. Aquellos ciudadanos que tengan igualdad en el nivel de riqueza deben contribuir en igual proporción, También se entiende esto en el caso predial, el pago igual monto por valores similares de inmuebles, y la necesaria igualdad entre los valores de tasación oficial de los inmuebles y los valores promedio de mercado (Torres & Terràn, 2012)

### **Teoría de los impuestos según Adán Smith**

Se debe tener en cuenta en esta teoría que plantea el autor, que existen tres fondos: el primero es la renta, el segundo es la ganancia y el tercero referido a los salarios, señalando además que todo tributo debe pagarse por cualquiera de los fondos antes mencionados. Es importante que los organismos gubernamentales obtengan recursos a través de los tres fondos, que señala Adán Smith, de esta forma se podrá garantizar un buen servicio y mejorar la calidad de vida de los contribuyentes. Seguidamente el autor, señala que existen cuatro principios que deben comprender a todos los tributos en general, el primero, radica en el principio de justicia, en donde nos señala que debe existir igualdad en la tributación, el segundo referente al principio de certidumbre, el tercero menciona al principio de comodidad, y por último señala al principio de economía. (Retchkiman, 2018)

### **Teorías generales y específicas**

#### **La Teoría de la disuasión**

Según esta teoría, pone de manifiesto, el pensamiento que solo bastaba que el ciudadano tuviese algún temor a que pueda ser detectado y

sancionado para que cumpliera y estuviese convencido que lo mejor era pagar sus tributos. A esto se le llama la “Teoría de la Disuasión”. En esta teoría se resalta lo siguiente: para que un contribuyente tenga disposición a pagar sus impuestos, es cuando la AT, pueda detectar y sancionar a los evasores, mayor será la probabilidad que los descubre y sancione, esto implica que se aplique una penalidad respectiva. Debemos tener en cuenta que la teoría de la disuasión señala que el pago del impuesto es el resultado de una decisión económica racional; es decir, los individuos estarán dispuestos a pagar tanto perciban que el beneficio de evasión sea inferior al costo probable de penalización que tuviera que incurrir en caso de ser descubiertos. En nuestro país, según las estadísticas, nos indican que tenemos bajos niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, esto hace suponer que existen otros elementos que intervienen para que el ciudadano decida no cumplir con dichos deberes (Mogollón, 2014)

### **Teoría de los impuestos**

En nuestro país, según lo señala la historia en su momento existieron conflictos por el dominio de las tierras y aquel que resultaba ganador tenía que realizar la cancelación de un tributo, esto trajo como consecuencias importantes y que se vieron reflejadas en el crecimiento demográfico, con la cual se buscaba satisfacer las necesidades del consumo interno. Se debe considerar un aspecto importante, puesto que la ciudad de mexicas fue muy grande que no cabía dentro de sus fronteras naturales y esto tuvo como consecuencia que no producía productos alimenticios básicos, así como también vestido, etc. (Falla, 2018)

### **Definición de las variables**

#### **Administración tributaria municipal**

La ATM, es el organismo principal con que cuenta cada municipalidad sea local o provincial, la cual tienen la función de fiscalizar y vigilar el ingreso

de una correcta recaudación en beneficio de esta misma, cumpliendo con leyes y mandatos impuestos por el estado. Además, es el principal factor que guía y dirige todo lo relacionado con la normativa municipal y su trascendencia está orientada a que se cumplan con los pagos de tributos y a los deudores que no cumplan con esta obligación tributaria se adopten procesos sancionadores, innovando así nuevas formas de pago que ayuden a aumentar el recaudo y exista un compromiso de pago por parte de los ciudadanos. (Huanacuni, 2018)

Es un procedimiento donde se planifica, organiza y controla, a través de actividades de verificación, conocimiento de deudas totales, esta área trabaja de la mano con la gerencia de recaudación siendo el área principal que se encarga del cobro de dichos impuestos y de innovar estrategias que den óptimos resultados y faciliten el pago de dichos impuestos. (Vargas, 2013)

La ATM también se va a encargar de generar en los ciudadanos un compromiso de pago y de realizar una buena administración tributaria y que trabajen con el SGTM que posee cada municipalidad donde se van a encontrar los dueños de las propiedades que adeudan contribuciones y tasas municipales ,este organismos es el encargado de inspeccionar que no se evadan es pago de impuesto por parte de los ciudadanos y empresas que están posicionadas dentro de la jurisdicción(Texto Único ordenado del Código Tributario - TUO del código Tributario, 2013)

Es un procedimiento donde se proyecta, estructura y verifica, que el área de rentas tenga una buena dirección hacia la recaudación desarrollando estrategias donde se notifiquen las deudas de los deudores tributarios, con el único objetivo de recaudar o cobrar todas las deudas del IP ya que dicho acto favorece al estado y a los ciudadanos (T.U.O. de la Ley de Tributación Municipal, 2012)

Se establece que la (LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL, 1993) demuestra que Las Municipios recaudan lo siguiente:

- a) Los impuestos municipales creados y regulados.
- b) Las contribuciones y tasas que determinen los Concejos Municipales.
- c) Los impuestos nacionales creados en favor de las municipalidades y recaudados por el gobierno central.
- d) Los contemplados en las normas que rigen el fondo de compensación municipal.

Cabe resaltar que el artículo 70. Señala lo siguiente:

Nos dice que las municipales pueden realizar estrategias y convenios tributarios con sus contribuyentes facilitándoles el pago de estos mismos y también pueden desarrollar proyectos o campañas donde se disminuya la tasa de endeudamiento además también a lo que se refiere el pago de tasas por licencias u otros derechos que tiene que realizar el deudor de acuerdo a ley. (Saenz Huamàn, 2013)

### **Proceso de la Administración Tributaria**

Si se desea obtener una máxima obtención de recursos recaudados y poder llegar a la meta establecida, las áreas críticas que son participes de dicha recaudación deben establecer estrategias y objetivos que estén orientados a maximizar la entrada de efectivo con respecto al cobro de estos impuestos, se deben otorgar facilidades de pago para los deudores, una buena orientación al contribuyente con respecto a su deuda, pues esta información brindada deben estar muy precisos y transparente cuando estos deudores se acerquen a cancelar sus obligaciones y conozcan cuales son los pasos a seguir.

### **Objetivo**

Es planear, programar, estructurar, presidir, armonizar y examinar la labor del procedimiento administrativo, fiscalizador, determinador y recaudador

de las entradas tributarias de dinero. Así como también determinar y liquidar las deudas de dichos tributos e inspeccionar el cumplimiento de dichas obligaciones, además de conceder aplazamientos para que los montos que se adeudan se puedan fraccionar según lo establezca la ley. (Campos, 2019)

### **Importancia**

La importancia radica, en que es el elemento primordial ejecutante de este procedimiento tributario municipal con respecto a los ingresos netamente recaudados, ya que se ocupa de evaluar y fiscalizar los impuestos para que las municipalidades obtengan una buena ATM, esto se va a ver reflejado en los ingresos que se obtengan al final de dicha recaudación (Campos, 2019)

### **Recaudación del impuesto predial**

Es un compromiso de pago que tenemos los ciudadanos que somos propietarios o adquirentes de un inmueble, propiedad, feudo o dominio, de efectuar la cancelación dentro del periodo del 1 de enero a diciembre es decir anualmente, si hubiera alguna modificación en el costo o importe de dicha propiedad incurrirá en el cálculo de dicho impuesto. (Chujutalli & Ormeño, 2020)

Manifiesta la tasación y valoración de los predios con origen a su valor las cuales son establecidas por el ministerio de vivienda periódicamente, el deber de pago de dicho impuesto según las leyes establecidas está dada por un único propietario, quien está en la obligación de contribuir de manera responsable y puntual sus obligaciones, Cancelar no hace consientes que estamos contribuyendo en beneficio de nuestra jurisdicción pues al realizar el pago vamos a obtener mejoras en la administración tributaria aumentado la riqueza con respecto a ingresos recaudados de dicha municipalidad, este proceso inicia con la afiliación

en la base de datos de los propietarios de los bienes urbanos y rústicos ingresando la dirección correspondiente de dicho bien y se da por concluido con el pago del tributo es decir este proceso busca generar en la población una conciencia de pago que se realice de manera voluntaria para así poder reflejar aumentos en los ingresos de recaudación. (Morán , 2017)

Cuando hablamos de esta contribución es el que va a fijar el importe de dichas propiedades que tiene a su cargo cada persona y que representan riqueza directa, este valor es el que compone en base al valor de la propiedad según lo establece el ministerio de vivienda ya que esto va a servir para verificar la aplicación del pago y cuando se va efectuar. (Servicio de Administración Tributaria - SAT)

La Ley establece que este IP se calcula anualmente donde se ve reflejado en el valor de una propiedad o de un bien inmueble, Para este cálculo de impuesto, se considera predios a las edificaciones, terrenos, etc. el pago se debe realizar en la jurisdicción, donde este ubicado dicho inmueble. (MEF, 2018)

### **Formas de pago**

- se efectuará la cancelación inmediata, hasta la finalización del mes de febrero de cada periodo.
- Se podrá realizar un pago fraccionado, en cuatro cuotas trimestrales, de enero a marzo, abril a junio, julio a setiembre y octubre a diciembre, la primera cancelación se debe realizar en el primer trimestre y debe representar la cuarta parte de lo que se adeuda y el saldo dividirlo en los trimestres faltantes.
- las demás cuotas se pagarán en mayo, agosto y noviembre, hasta finalizar mes. La Municipalidad Morropón Chulucanas indica que la declaración del impuesto predial, es una obligación que los contribuyentes deben

presentar ante el municipio, ubicado en Jr. Cuzco N° 421 de la ciudad de Chulucanas. (Barboza Castillo & Clavo Bentura, 2015)

### **Base Imponible**

Este cálculo determina el impuesto a pagar, la deuda está conformada por el importe parcial de la propiedad que tiene a su cargo el deudor como persona natural y jurídica que tenga derecho sobre algún dominio que sea de su propiedad ubicados en el territorio donde es su demarcación provincial.

Por consiguiente, este importe, será aplicado al valor arancelar de propiedades este se determina en una medida progresiva.(Ley de Tributación Municipal, 2004)

### **Dimensiones - variables**

#### **ATM**

#### **Facultad de recaudación**

Es esta facultad donde se obtendrá la entrada del desembolso de dinero del adeudo; por ende, se recibirá el pago de las cobranzas adeudadas del año actual y anteriores que efectúen los contribuyentes.

La ley pone en manifiesto que sea pueden firmar, convenios o contratos donde se faciliten el compromiso de pago y este acorde con la capacidad de ingresos que posee el deudor. (Acuña & Camacho)

#### **Facultad de determinación**

Nos da a conocer los montos que se adeudan pero que están gravados por la norma tributaria, se conoce al deudor que tiene la obligación de cancelar el impuesto y decreta la cuota tributaria y el importe a cancelar por este mismo. Todos los convenios o contratos que se realicen se deben

efectuar con el titular de la deuda donde asuma su compromiso de pago, no se aceptan terceros para dichos procedimientos según lo establece la ley. (Acuña & Camacho, 2015)

### **Facultad de fiscalización**

En esta facultad se procede a la supervisión y contraste con respecto a los predios que posee cada contribuyente por parte de los funcionarios municipales encargados de dicha área, que la información que proporciona el contribuyente sea una información veraz y fidedigna.

Su objetivo es buscar la verificación de cumplir con el deber tributario. Así como también, verificar, comprobar cuáles son las personas que se acogen a los beneficios que establece el estado de acuerdo a ley. (Acuña & Camacho, 2015)

### **Recaudación del impuesto predial**

#### **Gestión preventiva**

Está orientada a que el deudor cancele dichas obligaciones, con visitas de campo en sus domicilios, informándoles a través de una notificación las fechas de pago, el monto adeudar, donde debe acercarse a realizar la cancelación total y las facilidades y descuentos de pago que ofrece la municipalidad.

Se va a conocer los medios masivos y personalizados:

Medios masivos: Esta dirección de cobro está dirigida al total de contribuyentes que viven en dicha provincia y conocer la cartera de deudores de estos mismos generando la cobranza a través de medios masivos teniendo como meta anunciar los vencimientos de pago del IP.

Medios personalizados: En este medio nos centraremos en los contribuyentes que tengan una mayor deuda tributaria es decir que su aporte económico sea relevante generando mayor ingreso en el área de rentas, su meta y propósito va hacer recordarles el compromiso de pago que tienen con la institución en este proceso se pueden enviar correos , notificaciones donde se les informe de su deuda vencida, todo estas técnicas es una muy buena alternativa para que conozca a cuánto asciende la deuda ya que al realizar sus pagos puntuales contribuye al progreso y desarrollo de la provincia. (MEF, 2015)

### **Gestión Pre Coactiva**

Esta facultad de cobranza pre coactiva está dada para que el ciudadano conozca el valor de cancelar su deuda tributaria y difundir en él, la capacidad de pago que al no cancelar su compromiso con dicha institución está generando poner en riesgo sus propiedades que posee, ya que pueden intervenir a embargar sus bienes inmuebles poniendo en peligro su capital y patrimonio.

En esta fase tenemos un adeudo vencido que no ha sido cancelado en los tiempos establecidos, pues se debe recordar al contribuyente que debe realizar la cancelación de dichos tributos ya que es una deuda que se encuentra vencida, y está en la obligación de realizar dichos pagos de una manera responsable

Entonces concluimos que el deudor conoce su deuda y la obligación de acercarse a realizar el pago a las cajas de dicha municipalidad, también tiene conocimiento que al no cancelar en su totalidad dicho adeudo se están generando intereses moratorios que elevarán su pasivo y pondrán en riesgo sus bienes que posee, ya que contribuir es tarea de todos los ciudadanos.

(MEF, 2015)

## **Gestión Coactiva**

Según la ley, establece que los funcionarios designados se encargan de la cobranza, pudiendo redactar los documentos y notificaciones necesarias, dentro del tiempo establecido para la realización de dichas cobranzas. Una vez concluida las acciones preliminares y se mantiene la deuda por parte de los contribuyentes, se procede a iniciar la etapa final, como lo es, el procedimiento de ejecución coactiva. Según lo contempla la ley las administraciones tributarias municipales, son las únicas encargadas del procedimiento de ejecución coactiva y sus modificatorias. (MEF, 2015)

### **Definición de términos básicos**

#### **Administración tributaria municipal**

Es un procedimiento que se encarga de manifestar la planeación, la programación, la organización y la verificación de todas las obligaciones tributarias, así como también de supervisar el cálculo de las tasas y contribuciones, de los contribuyentes a través de las áreas que integran dicha administración, con el propósito de obtener la totalidad de recaudo de dicho impuesto.

(Huanacuni, 2018)

#### **Recaudación del impuesto predial**

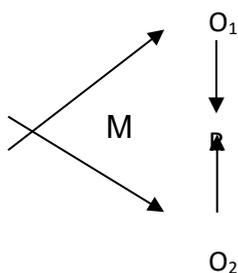
Este impuesto es una tasa sobre una, pertenencia o posesión inmobiliaria como lotes, apartamentos, casas, edificios, locales, propiedades que son áreas de agricultura. Dicho impuesto deben cancelarlo todos los propietarios, poseedor de dichos inmuebles que le pertenecen legalmente, en los diversos países se ha establecido que los dueños de bienes inmuebles, deben dar una cuota y realizar el respectivo pago, teniendo en cuenta que es una obligación de todos los ciudadanos con el estado (SAT, 2018)

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación

El presente trabajo tuvo un paradigma positivista ya que partió de una idea o hipótesis, con metodología cuantitativa, ya que, se estudió la relación entre las variables, ponderando las diferentes dimensiones e indicadores de cada variable, siendo de nivel descriptivo, no experimental, correlacional simple, al relacionar las dos variables, estableciendo el grado de relación entre la ATM y la recaudación del IP, o por el contrario no exista relación, los resultados graficados estadísticamente y luego ser descritos.

Este proyecto posee un diseño no experimental, donde se determinó la siguiente fórmula:



Dónde:

M: Muestra

O<sub>1</sub>: Observación variable 1: administración tributaria municipal

R: Correlación

O<sub>2</sub>: Observación variable 2: recaudación del impuesto predial

#### 3.2 Variables y operacionalización

**Variables:** por el tipo de investigación se establecen dos variables

**Variable 1:** Administración Tributaria Municipal

**Definición conceptual:** La ATM es el órgano principal de todo organismo municipal, el cual se encarga de realizar las gestiones de la recaudación

de los tributos municipales. Los órganos municipales, solo se encargan de administrar las contribuciones y las tasas municipales.

**Variable 2:** Recaudación del IP

**Definición conceptual:** se entiende que es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación (Chujutalli & Ormeño, 2020)

*tabla 1: Operacionalización de las variables*

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍNDICES	CATEGORÍAS	TECNIC/INSTRUMENTO
Administración tributaria municipal	Facultad	Recepción de			
	Recaudación	Pagos			
		Deudas			
		Tributarias			
	Facultad	Identificación			
	Determinación	Generación de hechos gravados			A) Bueno
				b) Regular	
Obligación Tributaria				c) Malo	
	Monto Tributario				
Facultad	inspeccionar				
Fiscalización	Verificar				
	Cumplimiento de las				

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍNDICES	CATEGORIAS	TECNIC/INSTRUMENTO
	Gestión Preventiva	Acción de Recordación: cartas volantes, medios electrónicos, llamadas telefónicas			Encuesta/ Cuestionario
		Promoción de campaña masiva anual			
Recaudación del impuesto predial	Gestión Pre Coactiva	Conocimiento del Contribuyentes		A) Bueno b) Regular c) Malo	
		Facilidades de Pago			
		Convenios de Recaudación			
	Gestión Coactiva	Ley de procedimiento de ejecución			
		Dicta medidas cautelares			
		Embargo			
		Obligaciones Tributarias			

Fuente: elaboración propia

### **3.3 Población (criterios de selección), muestra, muestreo y unidad de análisis**

La población estuvo conformada por 20 trabajadores municipales y/o servidores, de las áreas críticas. Asimismo, estuvo constituida por 722 contribuyentes de la provincia de Chulucanas.

La muestra con la cual se trabajó para evaluar ATM en cuanto a los trabajadores y personal administrativo que labora dentro de esta institución de las áreas críticas fueron las siguiente:

*Tabla 2: Población*

<b>Oficinas</b>	<b>Cantidad</b>
Gerencia de Rentas	8
Gerencia de Administración y Finanzas	3
Unidad de Contabilidad	9
<b>Total</b>	20

*Fuente: elaboración propia*

### **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Se utilizó la encuesta, por medio de la indagación se obtuvo la información necesaria, esta técnica permitió examinar a la administración tributaria y el nivel de recaudación del IP de la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas, periodos 2018 – 2019.

#### **Instrumentos**

El instrumento que se utilizó con la finalidad de obtener datos e información relevante y oportuna, fue el cuestionario, este permitió

examinar dichas variables y se pudo obtener resultados óptimos en beneficio de la provincia Morropón Chulucanas.

### **Validez y Confiabilidad**

En este trabajo de investigación, se tuvo presente para la validez del contenido, la revisión de la misma por expertos en el área de investigación, quienes revisaron las preguntas del cuestionario y que éstos tengan claridad, coherencia y relevancia de acuerdo con las variables; por lo que se solicitó la revisión de los instrumentos mediante juicio de expertos, quienes manifestaron su opinión, respecto a la pertinencia de los instrumentos; teniendo a los siguientes expertos: Abg. Alex Nicoll Castro Farfán; CPCC Pedro Luciano Pacherez Palomino; Ing. Raúl Purizaca Martínez

### **Validez de criterio**

Dentro de la investigación las variables estuvieron divididas, cada una de ellas contó con dimensiones e indicadores, la variable “Administración tributaria municipal” tuvo tres dimensiones: F. Recaudación, F. Determinación, F. Fiscalización y nueve indicadores, Mientras que la variable “Recaudación del IP” al igual también tuvo tres dimensiones: G. Preventiva, G. Coactiva, G. Pre coactiva con ocho indicadores.

### **Validez de constructo**

En la investigación las variables de la investigación están correctamente conceptualizadas y respaldadas por los diversos autores que se encuentran citados. La variable número 1 “Administración tributaria municipal” está basada en los conceptos de (Huanacuni, 2018), entre otros, mientras que la variable 2 “Recaudación del IP” se encontraron basadas en los conceptos (Chujutalli & Ormeño, 2020), (Moràn , 2017)

, (MEF, 2018) entre otros. Cada una de las variables tiene vínculos con distintos conceptos al externo, y sus dimensiones e indicadores se estrechan, con lo cual se garantiza dicha validez.

### **Confiabilidad**

La Confiabilidad por consistencia interna fue evaluada a través del Alfa de Cronbach. El índice obtenido al ser igual o mayor a 0.7 se considerará con una buena confiabilidad. En el presente trabajo de investigación, dicha confiabilidad fue realizada a los 2 instrumentos de medición creados para ambas variables. La prueba piloto a ejecutar, se realizó con una muestra, la cual fue de 18 unidades de análisis. Posteriormente, el alfa de Cronbach se calculó a través de una fórmula la cual nos ayudó a precisar si los instrumentos eran confiables. El valor obtenido para la primera variable fue de 0.704 y para la segunda variable fue de 0.729, por lo que se demostró una clara confiabilidad en ambos instrumentos; Es decir, que la prueba piloto fue debidamente validada en ambas variables, sometidas a este estudio con el fin de indicar su confiabilidad alfa Cronbach

### **3.5 Procedimientos**

Se realizó el procedimiento en fases: 1) analizar los contenidos de la ATM y el nivel de recaudación del IP a través de teorías y antecedentes relacionados a las variables en estudio; 2) se aplicará el instrumento a la variable administración tributaria y el nivel de recaudación del IP; 3) se estudiará los productos obtenidos de mis cuestionarios - encuesta y 4) se comprobará la hipótesis de la investigación. El cuestionario de recolección de datos fue aplicado al personal que trabaja en la municipalidad de provincial Morropón Chulucanas.

Define la unidad de análisis, sobre la que operan (personales administrativos de nombramiento y personal Cas), igualmente se

realizará el estudio e interpretación, de los resultados y la revisión de antecedentes, según las bases teóricas conceptuales y operacionales de las variables para que puedan ser operacionalizadas.

En relación con la validación de expertos se aplicó el cuestionario para dichas variables teniendo como unidad de análisis el personal administrativo de nombramiento y CAS.

### **3.6 Métodos de análisis de datos**

En nuestra pesquisa, se obtuvieron por medio del instrumento de encuesta y analizados desde el paradigma positivista dentro del enfoque cuantitativo, descriptivo y de tipo correlacional simple, a continuación, podemos determinar el siguiente estudio de datos.

#### **Pruebas previas:**

Se aplicó una encuesta al personal administrativo en el área de rentas, y otras áreas críticas, esta prueba realizada pasó por un proceso de verificación e indagación de información, ya que esto permitió revelar fallas y argumentar de forma clara las respuestas que fueron brindadas por los trabajadores de dicha institución. Luego se ordenaron los datos obtenidos para su estudio y análisis. La información recolectada se tabulo en el Microsoft Excel 2019.

#### **Generación de datos:**

Con los resultados que obtuvimos de cada variable se obtuvo una base de datos mediante los sistemas informáticos Microsoft Excel.

#### **Pruebas Finales:**

El trabajo de investigación es descriptivo donde se pudo evidenciar que se utilizó la prueba de Pearson para comprobar las hipótesis que se plantearon en la investigación.

#### **Tipo de análisis:**

El presente trabajo es de enfoque positivista, con metodología cuantitativa y de tipo descriptivo correlacional simple, por lo que se realizó el análisis cuantitativo, descriptivo e inferencial para los datos obtenidos.

#### **Visualización de datos:**

Se elaboró tablas de frecuencia, gráficos generados desde los sistemas informáticos de Excel o SPSS

#### **Análisis e interpretación de datos:**

Estableciendo una estadística descriptiva e inferencial para lograr una lectura de cada dato importante guardando la relevancia con los objetivos y comparación de las hipótesis. El resultado de la comparación de las hipótesis específicas permitirá una conclusión parcial, esta será comparada con la hipótesis general de la investigación. Estas comparaciones de hipótesis específicas permitirán un resultado parcial, que se comparará con la hipótesis general para obtener la conclusión general de la investigación.

### **3.7 Aspectos éticos**

El estudio de este presente trabajo de investigación es cuantitativo. Para poder realizar este estudio solicitamos a la municipalidad el permiso correspondiente para poder reunir la información más relevante que se iban a utilizar en el desarrollo del trabajo de investigación

La veracidad obtenida en nuestro proyecto fue avalada ya que utilizamos para el respectivo estudio, el uso de una encuesta donde se le aplico a los trabajadores de la MPMCH realizando un pacto con la institución que la información que obtuviéramos se podía manejar con total discreción.

Se logró que el municipio a través del pedido que se realizó adjuntando un documento donde se solicitó el permiso conveniente para realizar dichos procesos que eran muy relevantes en mi investigación.

En este trabajo de investigación nos lleva a la búsqueda para evidenciar los problemas que afronta dicha municipalidad con respecto a la recaudación del IP, ya que van a servir para una mejor administración dentro de la institución y llevar un control de los contribuyentes que adeudan dicho pago ofreciendo descuentos y convenios para que puedan realizar los pagos establecidos y así puedan obtener mejores ingresos recaudados en beneficio de toda la provincia poniendo en manifiesto que es tarea de todos los ciudadanos contribuir con nuestra jurisdicción.

#### IV. RESULTADOS

Tabla 3: Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
ATM	,156	20	,200*	,901	20	,043
IP	,156	20	,200*	,901	20	,043

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

- Podemos apreciar la prueba de normalidad, en la cual, se aplicaron los instrumentos de recolección de datos, para la variable administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial.
- Se aplicó 20 encuestas a nuestro objeto de estudio, teniendo que utilizar Shapiro Wills, porque son menos de 30 elementos.
- Obtuvimos como resultado el valor de 0.043; es decir, este valor está por debajo del 0.05, teniendo como resultado el rechazo del supuesto de normalidad: no hay homogeneidad entre las variables.
- Al no haber normalidad, se aplicó Ro de Spearman.

#### Objetivo general

- Analizar la relación entre la ATM y el nivel de recaudación del IP en la MPMCH en los años 2018 y 2019.

Tabla 4: Correlación entre la variable ATM y el nivel de recaudación del IP

Correlación entre ATM y el nivel de recaudación del IP.

Correlaciones	ATM	Recaudación Impuesto Predial
---------------	-----	---------------------------------

	ATM	Coef. correlaci3n	1,000	,561*
		Sig. (bilateral)	.	,010
Rho de Spearman				
	Recaudaci3n Impuesto	Coef. correlaci3n	,561*	1,000
	Predial	Sig. (bilateral)	,010	.

\*. La correlaci3n es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

### Apreciaciones

- En la Tabla 1 se aprecia el c3lculo de la correlaci3n entre la variable X (ATM) y la variable Y (nivel de recaudaci3n del IP) sobre los 20 participantes estudiados.
- El P valor o sig. (bilateral) obtenido que result3 (0,010) se compara con el par3metro de SPSS (5% = 0,05)
- Al obtener en esa comparaci3n menor a 0.05 se rechaza la hip3tesis general nula en el extremo: Ho. No existe correlaci3n entre ATM y Nivel de Recaudaci3n del IP. Por tanto, se acepta la hip3tesis general positiva en el extremo: Hi. existe correlaci3n entre Administraci3n tributaria municipal y Nivel de Recaudaci3n del IP.
- Al ser uno (,561) el coeficiente de correlaci3n obtenido, la correlaci3n es directa - positiva, y de nivel medio
- Por tanto, se cumple la Hi. en cuanto si existe correlaci3n directa pero no se cumple que sea alta (es m3s bien media) entre ATM y nivel de Recaudaci3n del IP en los a3os 2018 y 2019.

### Objetivo espec3fico 01

- Analizar la relaci3n entre la dimensi3n facultad recaudaci3n y la variable recaudaci3n del IP en la MPMCH en los a3os 2018 y 2019.

Tabla 5: Relación entre la dimensión facultad de recaudación con el IP

Correlaciones		Dimensión Facultad De Recaudación	Variable Recaudación IP
Rho de Spearman	Dimensión F.R	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,640**
	Variable Recaudación	Coeficiente de correlación	,640**
	Impuesto Predial	Sig. (bilateral)	,002

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

#### Apreciaciones

- En la Tabla 02 se aprecia el cálculo de la correlación entre la variable X (ATM) y la variable Y (nivel de recaudación del IP) sobre los 20 participantes estudiados.
- El P valor o sig. (bilateral) obtenido que resultó (0,002) se compara con el parámetro de SPSS (1% = 0,01)
- Al obtener en esa comparación menor a 0.01 se rechaza la hipótesis general nula en el extremo:  $H_{01}$ . no existe relación directa alta entre la dimensión FR y la variable recaudación del IP en MPMCH en los años 2018 y 2019. Por tanto, se acepta la hipótesis específica positiva en el extremo:  $H_1$ . existe correlación entre la dimensión FR y la variable recaudación del IP en MPMCH en los años 2018 y 2019.
- Al ser uno (,640) el coeficiente de correlación obtenido, la correlación es directa - positiva, y de nivel medio

- Por tanto, se cumple la **H<sub>1</sub>**. En cuanto si existe correlación directa pero no se cumple que sea alta (es más bien media) entre la dimensión FR y la variable recaudación del IP MPMCH en los años 2018 y 2019.

#### Objetivo específico 02

- Analizar la relación entre la dimensión facultad de determinación y la variable recaudación del impuesto predial en la MPMCH en los años 2018 y 2019.

*Tabla 6: Relación entre la dimensión facultad de determinación y el IP*

Correlaciones		Dimensión	Variable
		Facultad De Determinación	Recaudación IP
Dimensión F. D	Coef. correlación	1,000	,425
	Sig. (bilateral)	.	,062
Rho de Spearman	Variable Recaudación IP		
	Coef. correlación	,425	1,000
	Sig. (bilateral)	,062	.

#### Apreciaciones

- En la Tabla 03 se aprecia el cálculo de la correlación entre la variable X (ATM) y la variable Y (nivel de recaudación del IP) sobre los 20 participantes estudiados.
- El P valor o sig. (bilateral) obtenido que resultó (0,062) se compara con el parámetro de SPSS (1% = 0,01)
- Al obtener en esa comparación mayor a 0.01 se acepta la hipótesis general nula en el extremo: **H<sub>02</sub>**. No existe relación directa alta entre la dimensión

facultad de Determinación y la variable recaudación del IP en la MPMCH en los años 2018 y 2019 y se rechaza la hipótesis específica  $H_2$ : Existe relación directa alta entre la dimensión facultad de determinación y la variable recaudación del IP MPMCH en los años 2018 y 2019.

- Al ser ( $,425$ ) el coeficiente de correlación obtenido, no existe correlación es directa - positiva, y de nivel medio
- Por tanto, no se cumple la  $H_2$ : Existe relación directa alta entre la dimensión facultad de determinación y la variable recaudación del IP MPMCH en los años 2018 y 2019.

### Objetivo específico 03

- Analizar la relación entre la dimensión gestión preventiva y la variable ATM en la MPMCH en los años 2018 y 2019.

*Tabla 7: Relación entre la dimensión gestión preventiva y el IP*

<b>Correlaciones</b>		Dimensión Gestión Preventiva	Variable Administración Tributaria Municipal
Rho de Spearman	Dimensión Gestión Preventiva	Coef.correlación 1,000	,500*
		Sig. (bilateral)	.
	Variable Administración Tributaria Municipal	Coef.correlación ,500*	1,000
		Sig. (bilateral)	,025

### Apreciaciones

- En la Tabla 04 se aprecia el cálculo de la correlación entre la variable X (Administración tributaria municipal) y la variable Y (nivel de recaudación del IP) sobre los 20 participantes estudiados.
- El P valor o sig. (bilateral) obtenido que resultó (0,025) se compara con el parámetro de SPSS (5% = 0,05)
- Al obtener en esa comparación menor a 0.05 se rechaza la hipótesis general nula en el extremo: **H<sub>03</sub>**. No existe relación directa alta entre la dimensión gestión preventiva y la variable ATM en la municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019. Por tanto, se acepta la hipótesis específico positiva en el extremo: **H<sub>3</sub>**. existe correlación entre la dimensión gestión preventiva y la variable ATM en la municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019.
- Al ser uno (,500) el coeficiente de correlación obtenido, la correlación es directa - positiva, y de nivel medio
- Por tanto, se cumple la **H<sub>3</sub>**. En cuanto si existe correlación directa pero no cumple que se alta (es más bien media) entre la dimensión gestión preventiva y la variable ATM en la MPMCH en los años 2018 y 2019.

#### Objetivo específico 04

- Analizar la relación entre la dimensión gestión pre coactiva y la variable ATM en la MPMCH en los años 2018 y 2019.

*Tabla 8: Relación entre la dimensión gestión pre coactiva y el IP*

Correlaciones			Dimensión Gestión	Variable
			Pre Coactiva	Administración Tributaria Municipal
Rho de Spearman	Dimensión Gestión Pre Coactiva	Coefficiente de correlación	1,000	,450*
		Sig. (bilateral)	.	,046

Variable Administración Tributaria Municipal	Coefficiente de correlación	,450*	1,000
	Sig. (bilateral)	,046	.

\*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

## Apreciaciones

- En la Tabla 05 se aprecia el cálculo de la correlación entre la variable X (Administración tributaria municipal) y la variable Y (nivel de recaudación del IP) sobre los 20 participantes estudiados.
- El P valor o sig. (bilateral) obtenido que resultó (0,046) se compara con el parámetro de SPSS (5% = 0,05)
- Al obtener en esa comparación menor a 0.05 se rechaza la hipótesis general nula en el extremo: **H<sub>04</sub>**. No existe relación directa alta entre la dimensión gestión pre coactiva y la variable ATM en la municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019. Por tanto, se acepta la hipótesis específico positiva en el extremo: **H<sub>4</sub>**: Existe correlación entre la dimensión gestión pre coactiva y la variable ATM en la municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019.
- Al ser uno (,450\*) el coeficiente de correlación obtenido, la correlación es directa - positiva, y de nivel medio.
- Por tanto, se cumple la **H<sub>4</sub>**: en cuanto si existe relación directa pero no se cumple que sea alta (es más bien media) entre la dimensión gestión pre coactiva y la variable ATM en la municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019.

## V. DISCUSIÓN

En la Tabla 1, en que se aprecia el cálculo de la correlación entre la variable X (Administración Tributaria Municipal) y la variable Y (Recaudación del IP) sobre los participantes estudiados y con un P valor o sig. (bilateral) obtenido de 0,010, lo que comparado con el parámetro de 5% = 0,05, y al ser menor nos lleva a rechazar la hipótesis general nula  $H_0$ , aceptando la hipótesis general positiva  $H_1$  sobre que sí existe correlación entre la ATM y el nivel de recaudación del IP, con un nivel medio. Se comprueba lo encontrado por Campos (2019) quien obtuvo en su estudio en Perú una correlación positiva entre las variables Administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial, con niveles muy significativos. Al respecto ha teorizado Ávalos (2018), que existen tributos que nosotros como ciudadanos estamos en la obligación de contribuir con las entidades, que se encargan de recaudar dichos impuestos, tasas y contribuciones, ya que estos son las principales fuentes de ingreso de las municipalidades.

La Tabla 2 muestra el cálculo de la correlación entre la dimensión facultad de recaudación de la variable X (Administración Tributaria Municipal) y la variable Y (Recaudación del IP). Con un P valor o sig. (bilateral) obtenido de 0,002 al comparar con el parámetro de 1% = 0,01, y ser menor nos lleva a rechazar la hipótesis específica nula  $H_{01}$ , aceptando la hipótesis específica positiva  $H_1$  sobre que sí existe correlación entre la dimensión facultad de recaudación de la ATM y el nivel de recaudación del IP, en un nivel medio. se comprueba lo encontrado en la tesis de Rengifo y Romero (2019) quienes obtuvieron en su estudio en Perú, una correlación positiva entre la dimensión facultad de recaudación de la variable ATM y la variable recaudación del IP, pero con niveles altos. Al respecto Tortolero (2018) señalan que la facultad de recaudación, como toda función natural de toda administración tributaria, consiste en la recepción del pago de las deudas tributarias; es decir, a través de ella la administración tributaria municipal está facultada para recibir el pago de los tributos que realicen los contribuyentes.

La Tabla 3 muestra el cálculo de la correlación entre la dimensión facultad de determinación de la variable X (Administración tributaria municipal) y la variable Y (nivel de recaudación del IP). Con un P valor o sig. (bilateral) obtenido de 0,062 al comparar con el parámetro de 1% = 0,01, y ser menor rechazamos la hipótesis específica H<sub>2</sub>, aceptando la hipótesis específica nula H<sub>02</sub> sobre que, no existe correlación entre la dimensión facultad de determinación de la ATM y el nivel de recaudación del IP, en un nivel medio. De acuerdo a lo encontrado por Campos (2019) quien obtuvo en su estudio en Perú, una correlación positiva entre la dimensión facultad de determinación de la variable ATM y la variable recaudación del IP con niveles muy significativos. Al respecto Acuña y Camacho (2015) señalan que la facultad de determinación consiste en identificar el hecho gravado, el obligado al pago, la base imponible y el monto del tributo.

En la tabla 4 sobre el cálculo de la correlación entre la dimensión gestión preventiva de la variable X (Administración tributaria municipal) y la variable Y (nivel de recaudación del IP). Con un P valor o sig. (bilateral) obtenido de 0,025 al comparar con el parámetro de 5% = 0,05, y ser menor rechazamos la hipótesis específica nula H<sub>03</sub>, aceptando la hipótesis específica positiva H<sub>3</sub> sobre que sí existe correlación entre la dimensión gestión preventiva de la ATM y el nivel de recaudación del IP, en un nivel medio. Se comprueba lo encontrado por campos (2019) quien obtuvo en su estudio en Perú también correlación positiva entre la dimensión gestión preventiva de la variable ATM y la variable recaudación del IP, pero con niveles muy significativos. Según lo señalado por Hartmut, (2010). La gestión preventiva tiene como propósito lograr el pago de los tributos que adeudan los contribuyentes, la municipalidad trabaje actualizando la base de datos para que de a conocer las lo adeudado por parte de los habitantes de la provincia.

En la tabla 5 sobre el cálculo de la correlación entre la dimensión gestión pre coactiva de la variable X (Administración tributaria municipal) y la variable Y (nivel de recaudación IP). Con un P valor o sig. (bilateral) obtenido de ,046 al comparar con el parámetro de 5% = 0,05, y ser menor rechazamos H<sub>04</sub>, aceptando la H<sub>4</sub> sobre

que sí existe correlación entre la dimensión gestión pre coactiva de la ATM y el nivel de recaudación del IP, en un nivel medio. Se comprueba lo encontrado por campos (2019) quien obtuvo en su estudio en Perú también correlación positiva entre la dimensión gestión pre coactiva de la variable ATM y la variable recaudación del IP, pero con niveles muy significativos. Según lo señalado por Hartmut, (2010), esta facultad de cobranza pre coactiva está dada para que el ciudadano conozca el valor de cancelar su deuda tributaria y difundir en él, la capacidad de pago que al no cancelar su compromiso con dicha institución está generando poner en riesgo sus propiedades que posee, ya que pueden intervenir a embargar sus bienes inmuebles poniendo en peligro su capital y patrimonio.

## VI. CONCLUSIÓN

- La relación entre la ATM y el nivel de recaudación del IP sobre los 20 participantes estudiados, trabajadores de la MPMCH. no sólo sí existe, sino que es una correlación directa pero no se cumple que sea alta (es más bien media) ante una deficiente ATM se tendrá menor nivel de recaudación del IP, corroborándose la hipótesis positiva planteada, y con lo que se corrobora tanto los aportes de la teoría sobre el tema, como los antecedentes previos.
- Existe correlación significativa entre la dimensión FR y el nivel de la recaudación del IP en la MPMCH, Periodo: 2018 – 2019, siendo ésta una correlación positiva considerable entre las variables, lo cual determina que la FR está relacionada con la recaudación del IP; con lo que comprueba que la provincia no cumple con sus obligaciones de pago del IP y esto genera que no se obtengan ingresos de dinero por parte de los contribuyentes.
- No existe correlación significativa entre la dimensión FD y la recaudación del IP en la MPMCH, Periodo: 2018 – 2019. Dado que el nivel de significancia es mayor a 0.01 ( $p > 0.01$ ). La determinación de la deuda tributaria no se relacionan directamente con la recaudación del IP, por lo tanto, ambos indicadores no ven un cambio en la recaudación de tributos en la MPMCH y esto sucede porque a pesar de que el contribuyente conoce su deuda no tiene compromiso de pago, así el trabajador municipal le brinden diversas formas de pagar el tributo, como son celebrar convenios de la deuda donde pueden fijar su propia monto a pagar según su capacidad económica pero el contribuyente se niega a poder aceptar dicho convenio tributario.
- Existe correlación significativa entre la dimensión gestión preventiva y el nivel de la recaudación del IP en la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas, Periodo: 2018 – 2019, siendo ésta una correlación positiva

considerable entre las variables, lo cual determina que la gestión preventiva está relacionada con la recaudación del Impuesto Predial; por tanto, a mayor gestión preventiva, mayor será la recaudación del Impuesto Predial, ya que la ATM por parte de los funcionarios que laboran, es poco adecuada, debido a la falta de discernimiento en la administración en el municipio no existe planificación, trabajo de campo, control en las áreas, control y ejecución para el proceso de la recaudación tributaria.

- Existe correlación significativa entre la dimensión gestión pre coactiva y el nivel de la recaudación del IP en la MPMCH, Periodo: 2018 – 2019, siendo ésta una correlación positiva considerable entre las variables, lo cual determina que la gestión pre coactiva está relacionada con la recaudación del IP; por tanto, a mayor gestión pre coactiva, mayor será la recaudación del IP y esto sucede porque al contribuyente no se le brinda la orientación adecuada, el monto que adeudan, no se reciben notificaciones por parte del municipio para la visualización de su deuda.

## VII. RECOMENDACIONES

- Ante la relación de ATM y el nivel de recaudación del IP se recomienda al Gerente de rentas, gerente de fiscalización, gerente de recaudación de la MPMCH, mejorar los procesos ligados a la facultad de recaudación, facultad de Determinación y la facultad de fiscalización, para generar resultados óptimos para el desarrollo de una adecuada ATM.
- Sobre los resultados que focalizan la relación con la dimensión FR y la recaudación del IP se recomienda que el personal administrativo que labora dentro del municipio le brinde al contribuyente una muy buena atención y orientación en el momento que este va a realizar el pago correspondiente, brindando las facilidades de pago que estén al alcance de la población y que se realicen cobranzas justas que se encuentran consignadas dentro de las bases de datos y así poder reducir la tasa de deudas tributarias en la MPMCH
- Sobre los resultados que focalizan una relación con la dimensión FD y la variable recaudación del IP, los ciudadanos tienen que tomar conciencia y saber el significado de realizar los pagos puntuales de los tributos municipales, ya que los ingresos se ven reflejados en las obras de impacto que realizan en Morropón Chulucanas en rentabilidad de la población. concientizados en la importancia del pago a tiempo del IP tanto en la responsabilidad, así como la calidad del gasto, que se verá reflejado en el desarrollo económico y urbano de la PMCH

- Frente a la dimensión gestión preventiva y la variable ATM, se recomienda realizar programas de asesoramiento a los trabajadores municipales a través de la formación continua y así enriquecer al personal en material de información para una perfecta ATM, asimismo iniciar campañas para generar nuevos contribuyentes dentro de la base de datos del municipio y así obtener máximos ingresos, finalmente trabajar en conjunto la gerencia de rentas con las demás áreas para una mejor administración municipal.
- Sobre los resultados que focalizan la relación con la dimensión gestión pre coactiva y la variable ATM, se recomienda realizar programas que informen a los ciudadanos de la provincia sobre el compromiso tributario que existe y que contribuyendo con la provincia van a obtener resultados favorables en beneficio de la salud e integridad de las personas que habitan dentro del territorio, esta difusión de información se puede realizar a través de volantes, radio, propagandas y prensa.

## REFERENCIAS

- Acuña, R., & Camacho, M. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial N°1 Marco Normativo*. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/migl/metas/1\\_Marco\\_Normativo.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metas/1_Marco_Normativo.pdf)
- Alfaro Diaz , J., & Markus , R. (2007). *La incidencia de los Gobiernos Locales en el Impuesto Predial en el Perú*. Perú: El Instituto de Investigación y Capacitación Municipal (INICAM). Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol\\_econ/documentos/Incidencia\\_GL\\_Imp\\_predial\\_Peru.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Incidencia_GL_Imp_predial_Peru.pdf)
- Almeida Haro, P. (2017). *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo la visibilidad de la Economía oculta y su evasión (Tesis Doctoral)*. Universitat de Lleida, España. Obtenido de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/405315/Tpah1de1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Arias Gamarra, M. (s.f.). *El pago del Impuesto Predial y su influencia en el desarrollo Sostenible en la Municipalidad distrital del Agustino en el periodo 2013 (tesis maestría (2015))*.
- Avalos , J. (2018). *Las amnistías tributarias sobre el impuesto predial y sus efectos en el presupuesto de ingresos de la Municipalidad distrital de Motupe período 2014-2016 (Tesis de Maestría)*. Universidad Cesar Vallejo, Trujillo. Obtenido de <file:///C:/Users/SC%20Computo/Documents/MAESTRIA%203%C2%BA%20CICLO/DISE%C3%91O%20DE%20TESIS/TESIS/BC-592%20AVALOS%20HUBECK.pdf>
- Ballesteros, K. (2019). *Recaudación en la Municipalidad distrital Veintiséis de Octubre – Piura, 2018 (Tesis Pregrado)*. Universidad Católica los Angeles Chimbote, Piura. Obtenido de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10181/TRIBUTACION\\_FISCALIZACION\\_BALLESTEROS\\_SANTUR\\_KARINA\\_DE\\_JESUS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10181/TRIBUTACION_FISCALIZACION_BALLESTEROS_SANTUR_KARINA_DE_JESUS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Barboza Castillo, M., & Clavo Bentura, G. (2015). *Análisis de la gestión institucional y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Utcubamba en el período 2011-2014 ( Tesis Pregrado)*. Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo - Perú. Obtenido de

[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26390/Barboza\\_CM-Clavo\\_BG.pdf?sequence=1&isAllowed](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26390/Barboza_CM-Clavo_BG.pdf?sequence=1&isAllowed)

Calle, E. (2019). *“Cultura y evasión tributaria en los perceptores de renta de trabajo en el departamento de Piura en el año 2016”* ( Tesis Pregrado). Tesis Pregrado, Universidad Nacional de Piura, Piura. Obtenido de <http://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1664/ADM-CAL-GAR-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Campos, K. K. (2019). *La administración tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Tocache, período: 2016 - 2017* (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional agraria de la selva, Tingo Maria. Obtenido de [file:///C:/Users/SC%20Computo/Documents/MAESTRIA%203%C2%BA%20CICLO/DISE%C3%91O%20DE%20TESIS/TESIS/TS\\_KKCC\\_2019.pdf](file:///C:/Users/SC%20Computo/Documents/MAESTRIA%203%C2%BA%20CICLO/DISE%C3%91O%20DE%20TESIS/TESIS/TS_KKCC_2019.pdf)

Chávez, A. (2015). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del cantón Pastaza* (Tesis de Maestría). Universidad técnica de Ambato, Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/20337/1/T3393M.pdf>

Chilingano, R., & Morales, J. (2018). *Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en el Servicio de administración tributaria de la Municipalidad de Huamanga, 2018* (Tesis de Maestría). Tesis Maestría , Universidad Cesar Vallejo, Perú. Obtenido de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28598/chilingano\\_cr.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28598/chilingano_cr.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Chujutalli, J., & Ormeño, C. (2020). *Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital del Rimac*. Tesis Maestría, Universidad del Pacifico, Lima. Obtenido de [https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2736/ChujutalliJhor\\_Tesis\\_maestr ia\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2736/ChujutalliJhor_Tesis_maestr ia_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Constitución Política del Perú. (1993). Obtenido de <https://peru.justia.com/federales/constitucion-politica-del-peru-de-1993/titulo-iii/capitulo-iv/>

Durán Rojo, L., & Mejía Acosta, M. (2015). *El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos Locales*. Pontificia Universidad Católica del Perú Departamento Académico de Derecho. Grupo AELE.

- Falla, J. (2018). *Teoría de los Impuestos*. Obtenido de [http://132.248.9.195/ptd2005/10621/0346304/0346304\\_A5.pdf](http://132.248.9.195/ptd2005/10621/0346304/0346304_A5.pdf)
- Haldenwang, C. (2009). *La Administración Tributaria Municipal en el contexto del proceso de descentralización en el Perú*. Perú: Deutsches Institut. Obtenido de <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/199169/1/die-study-44.pdf>
- Huamani, Y., & Ñaupari, J. (2019). *Cultura tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en los restaurantes del Distrito de El Tambo (Tesis de Pregrado)*. Universidad nacional del centro del Perú, Huancayo. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/5227/Huamani%20-%20%C3%91aupari.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Huanacuni, J. (2018). *La gestión de la administración tributaria municipal y su relación en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa periodo 2017 ( tesis de pregrado)*. Tesis Pregrado, Universidad Privada de Tacna, Tacna. Obtenido de [http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/524/1/Huanacuni\\_Mamani\\_Jimmy.pdf](http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/524/1/Huanacuni_Mamani_Jimmy.pdf)
- Ley de tributación Municipal. (1993). Perú. Obtenido de <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1999/descentralizacion/leymuni.htm>
- (2004). *Ley de Tributación Municipal*. Obtenido de <http://www.munijlo.gob.pe/web/descargas/Texto+Unico+Ordenado+Ley+de+Tributacion+Municipal+DS+N+156-2004-EF-DL+N+776.pdf>
- MEF. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/metas/4\\_Cobranza\\_impuestos.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/4_Cobranza_impuestos.pdf)
- MEF. (2018). *Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial*. Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Política de Ingresos Públicos, LIMA. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/municipalidades\\_pmm\\_pi/guia\\_m eta23\\_2018.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/municipalidades_pmm_pi/guia_m eta23_2018.pdf)
- MEF. (2018). *Guía para el Registro y determinación del impuesto Predial*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia\\_para\\_el\\_registro\\_y\\_determinacion\\_IP.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf)

- Mogollón , C. (2015). *Cumplimiento de los procesos de cobranza a los Mepecos en la recaudación municipal de la Oficina de Administración Tributaria de la Provincia de Talara 2014 (Tesis de Posgrado)*. Tesis Posgrado, Universidad Cesar Vallejo, Piura. Obtenido de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/161/mogollon\\_ac.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/161/mogollon_ac.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Mogollón, V. (2014). *Niveles de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región Chiclayo, Perú (Tesis Pregrado)*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo. Obtenido de [http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/202/1/TL\\_Mogollon\\_Diaz\\_Veronica.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/202/1/TL_Mogollon_Diaz_Veronica.pdf)
- Morán , B. (2017). *Impuesto predial y su relación con la recaudación fiscal Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014-2016*. Tesis Maestría, Universidad Cesar Vallejo, Huamanga - Perú. Obtenido de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28333/galvan\\_chl.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28333/galvan_chl.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Peruano, E. (2013). *Texto Único ordenado del Código Tributario - TUO del código Tributario*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu\\_fisc/normativa/TUO\\_13.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/normativa/TUO_13.pdf)
- Retchkiman, B. (2018). *Contribución de Adam Smith a la ciencia fiscal*. Obtenido de <file:///C:/Users/SC%20Computo/Downloads/43055-110795-1-PB.pdf>
- Rivera, V. (2018). *Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rimac , 2017 ( tesis Maestría)*. Tesis Maestría, Universidad Cesar Vallejo, Lima, Lima. Obtenido de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16967/Rivera\\_VV.pdf;jsessionid=4567D75E3E36C67CE667824E68638D03?sequence=7](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16967/Rivera_VV.pdf;jsessionid=4567D75E3E36C67CE667824E68638D03?sequence=7)
- Rivera, V. (2018). *Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017 ( Tesis de Maestría)*. Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. Obtenido de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16967/Rivera\\_VV.pdf;jsessionid=EF25B228EA7FC4A9042D7D0E62899E21?sequence=7](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16967/Rivera_VV.pdf;jsessionid=EF25B228EA7FC4A9042D7D0E62899E21?sequence=7)
- Saenz Huamán, E. (2013). *Estrategias para promover el ordenamiento del territorio y la administración tributaria en las municipalidades* . Promoción y Capacitación para el

- Desarrollo (Promcad-Inicam), Lima. Lima: Ediciones Nova Print S.A.C. Obtenido de <http://www.inicam.org.pe/TEXTOS/ESTRATEGIAS-ADM%20TRIBUTARIA.pdf>
- SAT. (2018). *Servicio de la administración tributaria*. Lima. Obtenido de <https://www.sat.gob.pe/WebSiteV9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion/Informacion>
- Servicio de Administración Tributaria - SAT. (s.f.). *Impuesto Predial*. Obtenido de <https://satp.gob.pe/wp/beneficios/impuesto-predial/>
- (s.f.). *T.U.O. de la Ley de Tributación Municipal, 2012*. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley\\_de\\_Tributaci%C3%B3n\\_Municipal.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)
- Torres, M., & Terràn, H. (2012). *El impuesto predial urbano. Análisis teórico y aproximación inicial al caso de la ciudad de Caracas*. Revista de Ciencias Sociales. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/280/28024392003.pdf>
- Tortolero, M. (2016). *La Cultura Tributaria en el pago del Impuesto sobre inmuebles urbanos en el Municipio Valencia del estado carabobo durante el año 2016. (Tesis de Maestría)*. Universidad de Carabobo, Carabobo. Obtenido de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/5822/mtortolero.pdf?sequence=1>
- Vargas, J. (2013). *La administración tributaria municipal y el nivel de captación de rentas en los gobiernos locales de la ciudad de Tacna año 2011 ( Tesis de Posgrado)*. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna, Tacna, Tacna. Obtenido de <http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/710/TM0015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

**ANEXO 3**  
**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**TÍTULO:** La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019.

FORM. PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES E INDICADORES / PRECATEGORIAS		
<p><b>PROBLEMA GENERAL:</b> ¿Qué relación existe entre la administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Morropón – Chulucanas en los años 2018 y 2019?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS:</b> - ¿Qué relación existe entre la dimensión facultad de recaudación y la variable recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Morropón – Chulucanas en los años 2018 y 2019? - ¿Qué relación existe entre la dimensión facultad de determinación y la variable recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL</b> H<sub>1</sub>: Existe relación directa alta entre la administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas en los años 2018 y 2019 H<sub>01</sub>: No existe relación directa alta entre la administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Morropón – Chulucanas en los años 2018 y 2019</p> <p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b> H<sub>1</sub>: Existe relación directa alta entre la dimensión facultad de recaudación y la variable recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019. H<sub>01</sub>: No existe relación directa alta entre la dimensión facultad de recaudación y la variable recaudación del impuesto predial en la</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Analizar la relación entre la administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> - Analizar la relación entre la dimensión facultad de recaudación y la variable recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019. - Analizar la relación entre la dimensión facultad de determinación y la variable recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019. - Analizar la relación entre la dimensión gestión preventiva y la variable administración tributaria municipal en la municipalidad provincial de</p>	<p>VARIABLE: Administración tributaria municipal: Es el órgano del Gobierno Local que tiene a su cargo la administración de los tributos dentro de su jurisdicción (Huanacuni, 2018)</p>		
			Dimensiones / Precategorías	Indicadores / rasgos	Escala de medición
			Facultad de recaudación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción de pagos</li> <li>• Deudas Tributarias</li> </ul>	<p>a) Bueno b) Regular c) Malo</p>
			Facultad de determinación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación</li> <li>• Generación de hechos Gravados</li> <li>• Obligación Tributaria</li> <li>• Monto Tributario</li> </ul>	
			Facultad de fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspeccionar</li> <li>• Verificar</li> <li>• Cumplimiento de las obligaciones tributarias</li> </ul>	
			Fuente:	(Acuña & Camacho, 2015)	
<p>VARIABLE: Recaudación del impuesto predial: Es una obligación de pago que tenemos todos los ciudadanos que somos propietarios o adquirientes de un inmueble, propiedad, feudo o dominio (Chujutalli &amp; Ormeño, 2020)</p>					

Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019?	municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019	Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019.	Dimensiones / Precategorías	Indicadores / rasgos	Escala de medición
<p>- ¿Qué relación existe entre la dimensión gestión preventiva y la variable administración tributaria municipal en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019?</p>	<p><b>H<sub>2</sub></b>: Existe relación directa alta entre la dimensión facultad de determinación y la variable recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019.</p>	<p>-Analizar la relación entre la dimensión Gestión Pre Coactiva y la variable Administración Tributaria Municipal en la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019</p>	Gestión preventiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acción de recordación: cartas, volantes.</li> <li>• medios virtuales, llamadas telefónicas</li> <li>• Promoción en la campaña masiva anual</li> </ul>	<p>a) Bueno b) Regular c) Malo</p>
<p>- ¿Qué relación existe entre la dimensión gestión pre Coactiva y la variable administración tributaria municipal en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019?</p>	<p><b>H<sub>02</sub></b>: No existe relación directa alta entre la dimensión facultad de determinación y la variable recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019.</p>		Gestión Pre coactiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de los contribuyentes.</li> <li>• Facilidades de pago</li> <li>• Convenios de Recaudación</li> </ul>	
<p>- ¿Qué relación existe entre la dimensión gestión pre Coactiva y la variable administración tributaria municipal en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019?</p>	<p><b>H<sub>3</sub></b>: Existe relación directa alta entre la dimensión gestión preventiva y la</p>		Gestión coactiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley del Procedimiento de Ejecución</li> <li>• Dicta medidas Cautelares.</li> <li>• Embargo</li> </ul>	

	<p>variable administración tributaria municipal en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019.</p> <p><b>H<sub>03</sub>:</b> No existe relación directa alta entre la dimensión gestión preventiva y la variable administración tributaria municipal en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019.</p> <p><b>H<sub>4</sub>:</b> Existe relación directa alta entre la dimensión gestión pre coactiva y la variable administración tributaria municipal en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019</p> <p><b>H<sub>04</sub>:</b> No existe relación directa alta entre la dimensión gestión pre coactiva y la variable administración tributaria municipal en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019</p>		Fuente	(MEF, 2015)	
--	---	--	--------	-------------	--

**ENCUESTA: LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL EN LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN CHULUCANAS.**

**PERIODO: 2018 – 2019**

**Estimado Administrativo:**

Me es grato dirigirme a usted con la finalidad de poner en su conocimiento que el presente es una encuesta la evaluación de la Administración Tributaria. Cabe resaltar que los resultados obtenidos servirán de base para la culminación del trabajo de investigación titulado: La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019.

Para ello, necesitaré recopilar información dentro de la institución; para tal fin, se ha diseñado la siguiente encuesta, la cual deberá ser respondida de manera personal. Además, es anónima y reservada, la información es para uso académico.

**INSTRUCCIONES:**

Responde las alternativas según corresponda. Marque con una “X” la respuesta que más se adecúe a su experiencia laboral para las premisas planteadas a continuación:

**I.- DATOS GENERALES**

**TIEMPO DE SERVICIO:** \_\_\_\_\_

**CONDICIÓN LABORAL:** Contratado       Nombrado

**II.- DATOS ESPECÍFICOS:**

<b>PREGUNTAS</b>			
<b>Facultad de Recaudación</b>	<b>Bueno</b>	<b>Regular</b>	<b>Malo</b>
1.- ¿Cómo califica la política de recaudación de cobranza del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018- 2019?			
2.- Cómo califica la política de cobranza de la deuda tributaria aplicable al impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?			
<b>Facultad de Determinación</b>	<b>Bueno</b>	<b>Regular</b>	<b>Malo</b>
3.- ¿Cómo considera el mecanismo de identificación del deudor de impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?			

4.- ¿Cómo considera la norma con respecto a la generación del hecho gravado del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018- 2019 es considerado?			
5.- ¿Cómo considera la política de información del cálculo que determina la base imponible, del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019, es considerado?			
6.- ¿Cómo considera la política de información oportuna de la obligación tributaria del impuesto predial que se brinda los contribuyentes?			
<b>Facultad de Fiscalización</b>	<b>Bueno</b>	<b>Regular</b>	<b>Malo</b>
7.- ¿Cómo considera la política de inspección que se hace al contribuyente, en la municipalidad en el periodo: 2018- 2019?			
8.- ¿Cómo considera el mecanismo de Verificación del impuesto predial que se hace al contribuyente, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?			
09.- ¿Cómo considera el cumplimiento de las obligaciones del impuesto predial que hacen los contribuyentes, en la			

municipalidad en el periodo: 2016-2017?			
---	--	--	--

**¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!**

**ENCUESTA: NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL  
EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN  
CHULUCANAS, PERIODO:2018 - 2019**

**Estimado Administrativo:**

Me es grato dirigirme a usted con la finalidad de poner en su conocimiento que el presente es una encuesta a la evaluación de la Recaudación de impuesto predial. Cabe resaltar que los resultados obtenidos servirán de base para la culminación del trabajo de investigación titulado: La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019 Para ello, necesitareé recopilar información dentro de la institución, para tal fin se ha diseñado la siguiente encuesta, la cual deberá ser respondida de manera personal. Además, es anónima y reservada, la información es para uso académico.

**INSTRUCCIONES:**

Responde las alternativas según corresponda. Marque con una "X" la respuesta que más se adecúe a su experiencia laboral para las premisas planteadas a continuación:

## I.- DATOS GENERALES

TIEMPO DE SERVICIO: \_\_\_\_\_

CONDICIÓN LABORAL: Contratado  Nombrado

## II.- DATOS ESPECÍFICOS:

PREGUNTAS	Bueno	Regular	Malo
<b>Gestión Preventiva</b>			
1.- ¿De qué manera califica las acciones de recordación: cartas, volantes, medios virtuales,			
5.- ¿Cómo es la difusión de información de campañas de predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?			
2.- ¿Cómo considera la política de promoción de campañas para el periodo: 2018-2019?			
6.- ¿Cómo considera el uso de convenios de recaudación del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?			
3.- ¿Qué calificación merece las campañas de fidelización del contribuyente?			
<b>Gestión Coactiva</b>	<b>Bueno</b>	<b>Regular</b>	<b>Malo</b>
7.- ¿Cómo considera la aplicación de la Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva al contribuyente, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?			
<b>Gestión Pre coactiva</b>	<b>Bueno</b>	<b>Regular</b>	<b>Malo</b>
4.- ¿La información que obtuvieron los contribuyentes sobre el impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?			
8.- ¿Cómo considera las medidas cautelares que se dictan a los contribuyentes del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?			

9.- ¿Cómo considera el embargo que se hace a los contribuyentes del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?			
---	--	--	--

**¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!**

**“Año de la Universalización de la Salud”**

**Solicito:** Autorización para realizar investigación y aplicación de instrumentos

Sr.

**Ing. Nelson Mío Reyes**

**Alcalde de la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas**

**Anabel Alexandra Morey Serrato**, identificada con **DNI N° 74745844**, con domicilio legal en Monteverde II – Mz G Lote 11 - Galilea, con N° de celular 942676131, ante usted respetuosamente me presento y expongo lo siguiente:

Que, con motivo de encontrarme estudiando en la Universidad Cesar Vallejo, la maestría en Gestión Pública y de estar llevando el curso “Diseño y desarrollo del trabajo de investigación”; solicito a su digno despacho, me autorice a realizar mi investigación y aplicar mis instrumentos de recolección de datos en el área de rentas, administración y contabilidad, el cual tiene como título “La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019”; ya que en el futuro beneficiará a la institución que tan eficientemente dirige.

Espero acceda a mi solicitud por ser de justicia.

Chulucanas, 15 de octubre de 2020



-----  
**CPC. Anabel Alexandra Morey Serrato**  
**DNI. 74745844**

**RECIBIDO 15 OCT 2020**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS  
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**OFICIO DE ALCALDIA N° 928-2020-MPM-CH-A**

Srta.  
Anabel Alexandra Morey Serrato  
Estudiante de la UCV

**VISTO:**

La solicitud N°1002-2020-MPM/CH, con fecha 02 de octubre del 2020, en el cual solicita autorización para la aplicación de su trabajo de investigación denominado "La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019", dentro del cual pide realizar recolección de información en las áreas de gerencia de rentas, gerencia de administración y el área de contabilidad.

**SE RESUELVE:**

**CONCEDER**, el permiso correspondiente para la realización de su proyecto de investigación y la aplicación de los instrumentos de recolección de datos en las áreas antes mencionadas; la cual nuestra municipalidad le brindará a usted las facilidades que requiera para la realización de dicho trabajo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Chulucanas, 06 de Noviembre del 2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON  
CHULUCANAS  
  
Ing. Nelson Mío Reyes  
ALCALDE PROVINCIAL

## Validación de juicios de expertos

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y EL NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa en políticas Públicas a sus aplicaciones; Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. DATOS GENERALES DEL JUEZ

---

**Nombre del juez:**  
Pacherrez Palomino Pedro  
Luciano

---

<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( <input checked="" type="checkbox"/> )	Titulado ( <input checked="" type="checkbox"/> )
	Doctor ( <input type="checkbox"/> )	Bachiller ( <input type="checkbox"/> )

---

<b>Área de Formación académica:</b>	Clínica ( <input type="checkbox"/> )	Educativa ( <input type="checkbox"/> )
	Social ( <input type="checkbox"/> )	Contador Público - Auditor ( <input checked="" type="checkbox"/> )

---

**Áreas de experiencia profesional:** Auditor, Asesor en temas tributarios contables y laborales.

---

<b>Institución donde labora:</b>	Estudio de asesoramiento empresarial Palomino auditores.
----------------------------------	--

---

<b>Tiempo de experiencia profesional en el área :</b>	2 a 4 años ( <input type="checkbox"/> )
	Más de 5 años ( <input checked="" type="checkbox"/> )

---

<b>Experiencia en Investigación Psicométrica :</b>	Trabajo(s) psicométricos realizados
	Título del estudio realizado.

---

#### 2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

- Validar lingüísticamente el contenido de instrumento, por juicio de expertos.  
Este instrumento demuestra que se tomo su tiempo para la construcción de cada ítems los mismos que guardan relación con el proyecto de tesis.

3. **DATOS DEL INSTRUMENTO – encuesta de administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial.**

Nombre de la Prueba:	Encuesta sobre la administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019.
Autora:	CPC. Morey Serrato Anabel Alexandra.
Procedencia:	Piura - Perú
Administración:	Individual.
Tiempo de aplicación:	Entre 10 minutos a 15 minutos
Ámbito de aplicación:	Personal administrativo de la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas.
Significación:	La encuesta esta compuesta por 09 ítems por cada variable "Administración tributaria municipal" "Nivel de recaudación del impuesto predial".

4. **SOPORTE TEÓRICO**

Escala/AREA	Sub escala (dimensiones)	Definición
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL	Facultad de recaudación	Es la función natural de toda administración tributaria, y consiste en la recepción del pago de las deudas tributarias; es decir, a través de ella la administración tributaria municipal está facultada para recibir el pago de los tributos que realicen los contribuyentes (Acuña & Camacho, 2015)
	Facultad de determinación	En virtud de esta facultad, la administración tributaria municipal establece la existencia de un hecho que se encuentra gravado por la norma tributaria, identifica al sujeto que se encuentra obligado a pagar el tributo y determina la base imponible y el monto del tributo que debe ser pagado. través de la presentación de sus declaraciones juradas tributarias. (Acuña & Camacho, 2015)

<b>RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL</b>	Facultad de fiscalización	Esta facultad consiste en la revisión, control y verificación, por la administración tributaria municipal, de la información que le ha sido proporcionada por los contribuyentes en relación con los tributos que ella administra. Esta facultad se ejerce en forma discrecional y busca verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Asimismo, se puede fiscalizar incluso a los sujetos que gocen de inafectación, exoneración o de algún otro beneficio Tributario. (Acuña & Camacho, 2015)
	Gestión preventiva	Tiene como finalidad lograr el pago puntual de las obligaciones tributarias. Por lo tanto, se dirige a los contribuyentes para recordarles: la fecha de vencimiento, el concepto y monto de la deuda, y los lugares y medios de pago. (MEF, 2015)
	Gestión Pre Coactiva	En la etapa de cobranza pre coactiva, las acciones estarán orientadas a persuadir al contribuyente de la importancia de pagar a la brevedad y generar la percepción de que al no pagar pone en riesgo su patrimonio, en la etapa pre coactiva tenemos una deuda vencida que no ha sido pagada oportunamente. (MEF, 2015)
	Gestión Coactiva	Regulada por la ley, es estrictamente formal y exige cumplir con determinadas condiciones, como la designación del funcionario encargado de las acciones de cobranza, formalidad al emitir los documentos y las notificaciones, cumplimiento estricto de los plazos, así como elección del funcionario competente para realizar las acciones de cobranza. (MEF, 2015)

## 5. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:

A continuación, a usted le presento el instrumento encuesta sobre la administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019 elaborado por CPC. Anabel Alexandra Morey Serrato. De acuerdo con los siguientes indicadores, califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1 No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo )	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel )	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1 No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO: Administración tributaria municipal.**

- **Primera dimensión: Facultad de recaudación**

Objetivos de la Dimensión: verificar la recepción del pago de las deudas tributarias.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Recepción de Pagos	¿Cómo califica la política de recaudación de cobranza del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?	4	4	4	
Deudas Tributarias	¿Cómo califica la política de cobranza de la deuda tributaria aplicable al impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?	4	4	4	

- **Segunda dimensión: Facultad de determinación**

Objetivos de la Dimensión: Establece la existencia de un hecho que se encuentra gravado por la norma tributaria.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Identificación	¿Cómo considera el mecanismo de identificación del deudor de impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?	4	4	4	
Generación de hechos gravados	¿Cómo considera la norma con respecto a la generación del hecho gravado del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018- 2019 es considerado?	4	4	4	
Obligación Tributaria	¿Cómo considera la política de información del cálculo que determina la base imponible, del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019, es considerado?	4	4	4	
Monto Tributario	¿Cómo considera la política de información oportuna de la obligación tributaria del impuesto predial que se brinda los contribuyentes?	4	4	4	

- **Tercera dimensión: Facultad de fiscalización**

Objetivos de la Dimensión: consiste en la revisión, control y verificación, por la administración tributaria municipal.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Inspeccionar	¿Cómo considera la política de inspección que se hace al contribuyente, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?	4	4	4	
Verificar	¿Cómo considera el mecanismo de Verificación del impuesto predial que se hace al contribuyente, en la municipalidad en el periodo: 2018- 2019?	4	4	4	
Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	¿Cómo considera el cumplimiento de las obligaciones del impuesto predial que hacen los contribuyentes, en la municipalidad en el periodo: 2016- 2017?	4	4	4	

**DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO: Recaudación del impuesto predial.**

- **Primera dimensión: Gestión preventiva**

Objetivos de la Dimensión: Lograr el pago puntual de las obligaciones tributarias.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Acción de Recordación: cartas volantes,	¿De qué manera califica las acciones de recordación: cartas, volantes, medios virtuales, llamadas telefónicas del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?	4	4	4	
Medios electrónicos, llamadas telefónicas	¿Cómo considera la política de promoción de campañas para el pago anual del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018- 2019?	4	4	4	
Promoción de campaña masiva anual	¿Qué calificación merece las Campañas de fidelización del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018- 2019?	4	4	4	

- **Segunda dimensión: Gestión Pre coactiva**

Objetivos de la Dimensión: las acciones estarán orientadas a persuadir al contribuyente de la importancia de pagar a la brevedad y generar la percepción de que al no pagar pone en riesgo su patrimonio.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento del Contribuyentes	¿La información que obtuvieron los contribuyentes sobre el impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019 por parte de los trabajadores municipales es?	4	4	4	
Facilidades de Pago	¿Cómo es la difusión de Información de campañas de facilidades de pago del impuesto predial en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?	4	4	4	
Convenios de Recaudación	¿Cómo considera el uso de convenios de recaudación del	4	4	4	

- **Tercera dimensión: Gestión coactiva**

Objetivos de la Dimensión: Exige cumplir con determinadas condiciones, como la designación del funcionario encargado de las acciones de cobranza.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ley de procedimiento de ejecución	¿Cómo considera la aplicación de la Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva al contribuyente, en la municipalidad en el periodo: 2018- 2019?	4	4	4	
Dicta medidas cautelares	¿Cómo considera las medidas cautelares que se dictan a los contribuyentes del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?	4	4	4	
Embargo	¿Cómo considera el embargo que se hace a los contribuyentes del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018- 2019?	4	4	4	

Firma del evaluador

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Mediante la presente, se deja constancia de haber revisado los ítems de los instrumentos **administración tributaria municipal** y **recaudación del impuesto predial** que la investigadora **Anabel Alexandra Morey Serrato** usó para su trabajo de tesis de maestría en Gestión Pública "**La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019**"

Ambos instrumentos miden, respectivamente, las variables **administración tributaria municipal** y **recaudación del impuesto predial**. Los ítems de los instrumentos muestran en general 1. Claridad (se comprende fácilmente, su sintáctica y semántica son adecuadas); 2 Coherencia (tienen relación lógica con la dimensión o indicador que miden) y 3. Relevancia (son esenciales o importantes, deben ser incluidos); y son consecuentes con mediciones previas que han surgido de investigaciones precedentes en el tema.

En tal sentido, se garantiza la validez de dichos instrumentos presentados por el referido investigador.

27 de octubre de 2020



CPC. Pedro L. Pacherras Palomino  
Matricúla N° 07-2198

**CPC. Pedro Luciano Pacherras Palomino**  
Gerente General de Palomino Auditores

## Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y EL NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa en políticas Públicas a sus aplicaciones; Agradecemos su valiosa colaboración.

### 1. DATOS GENERALES DEL JUEZ

<b>Nombre del juez:</b> Raúl Adolfo Purizaca Martínez	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( ) Titulado ( x ) Doctor ( ) Bachiller ( )
<b>Área de Formación académica:</b>	Clínica ( ) Educativa ( x ) Social ( ) Auditor ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b> Soporte informático posgrado - UNP	
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad Nacional de Piura
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área :</b>	2 a 4 años ( ) Más de 5 años ( X )
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica :</b>	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.

### 2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

- Validar lingüísticamente el contenido de instrumento, por juicio de expertos.  
Este instrumento demuestra que se tomo su tiempo para la construcción de cada ítems los mismos que guardan relación con el proyecto de tesis.

**3. DATOS DEL INSTRUMENTO – encuesta de administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial.**

Nombre de la Prueba:	Encuesta sobre la administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019.
Autora:	CPC. Morey Serrato Anabel Alexandra.
Procedencia:	Piura - Perú
Administración:	Individual.
Tiempo de aplicación:	Entre 10 minutos a 15 minutos
Ámbito de aplicación:	Personal administrativo de la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas.
Significación:	La encuesta esta compuesta por 09 ítems por cada variable "Administración tributaria municipal" "Nivel de recaudación del impuesto predial".

**4. SOPORTE TEÓRICO**

Escala/AREA	Sub escala (dimensiones)	Definición
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL	Facultad de recaudación	Es la función natural de toda administración tributaria, y consiste en la recepción del pago de las deudas tributarias; es decir, a través de ella la administración tributaria municipal está facultada para recibir el pago de los tributos que realicen los contribuyentes (Acuña & Camacho, 2015)
	Facultad de determinación	En virtud de esta facultad, la administración tributaria municipal establece la existencia de un hecho que se encuentra gravado por la norma tributaria, identifica al sujeto que se encuentra obligado a pagar el tributo y determina la base imponible y el monto del tributo que debe ser pagado. través de la presentación de sus declaraciones juradas tributarias. (Acuña & Camacho, 2015)

<b>RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL</b>	Facultad de fiscalización	Esta facultad consiste en la revisión, control y verificación, por la administración tributaria municipal, de la información que le ha sido proporcionada por los contribuyentes en relación con los tributos que ella administra. Esta facultad se ejerce en forma discrecional y busca verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Asimismo, se puede fiscalizar incluso a los sujetos que gocen de inafectación, exoneración o de algún otro beneficio Tributario. (Acuña & Camacho, 2015)
	Gestión preventiva	Tiene como finalidad lograr el pago puntual de las obligaciones tributarias. Por lo tanto, se dirige a los contribuyentes para recordarles: la fecha de vencimiento, el concepto y monto de la deuda, y los lugares y medios de pago. (MEF, 2015)
	Gestión Pre Coactiva	En la etapa de cobranza pre coactiva, las acciones estarán orientadas a persuadir al contribuyente de la importancia de pagar a la brevedad y generar la percepción de que al no pagar pone en riesgo su patrimonio, en la etapa pre coactiva tenemos una deuda vencida que no ha sido pagada oportunamente. (MEF, 2015)
	Gestión Coactiva	Regulada por la ley, es estrictamente formal y exige cumplir con determinadas condiciones, como la designación del funcionario encargado de las acciones de cobranza, formalidad al emitir los documentos y las notificaciones, cumplimiento estricto de los plazos, así como elección del funcionario competente para realizar las acciones de cobranza. (MEF, 2015)

## 5. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:

A continuación, a usted le presento el instrumento encuesta sobre la administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019 elaborado por CPC. Anabel Alexandra Morey Serrato. De acuerdo con los siguientes indicadores, califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1 No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo )	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel )	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1 No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO: Administración tributaria municipal.**

- **Primera dimensión: Facultad de recaudación**

Objetivos de la Dimensión: verificar la recepción del pago de las deudas tributarias.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Recepción de Pagos	¿Cómo califica la política de recaudación de cobranza del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?	4	4	4	
Deudas Tributarias	¿Cómo califica la política de cobranza de la deuda tributaria aplicable al impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?	4	4	4	

- **Segunda dimensión: Facultad de determinación**

Objetivos de la Dimensión: Establece la existencia de un hecho que se encuentra gravado por la norma tributaria.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Identificación	¿Cómo considera el mecanismo de identificación del deudor de impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?	4	4	4	
Generación de hechos gravados	¿Cómo considera la norma con respecto a la generación del hecho gravado del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018- 2019 es considerado?	4	4	4	
Obligación Tributaria	¿Cómo considera la política de información del cálculo que determina la base imponible, del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019, es considerado?	4	4	4	
Monto Tributario	¿Cómo considera la política de información oportuna de la obligación tributaria del impuesto predial que se brinda los contribuyentes?	4	4	4	

- **Tercera dimensión: Facultad de fiscalización**

Objetivos de la Dimensión: consiste en la revisión, control y verificación, por la administración tributaria municipal.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Inspeccionar	¿Cómo considera la política de inspección que se hace al contribuyente, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?	4	4	4	
Verificar	¿Cómo considera el mecanismo de Verificación del impuesto predial que se hace al contribuyente, en la municipalidad en el periodo: 2018- 2019?	4	4	4	
Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	¿Cómo considera el cumplimiento de las obligaciones del impuesto predial que hacen los contribuyentes, en la municipalidad en el periodo: 2016- 2017?	4	4	4	

**DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO: Recaudación del impuesto predial.**

- **Primera dimensión: Gestión preventiva**

Objetivos de la Dimensión: Lograr el pago puntual de las obligaciones tributarias.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Acción de Recordación: cartas volantes,	¿De qué manera califica las acciones de recordación: cartas, volantes, medios virtuales, llamadas telefónicas del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?	4	4	4	
Medios electrónicos, llamadas telefónicas	¿Cómo considera la política de promoción de campañas para el pago anual del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018- 2019?	4	4	4	
Promoción de campaña masiva anual	¿Qué calificación merece las Campañas de fidelización del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018- 2019?	4	4	4	

- **Segunda dimensión: Gestión Pre coactiva**

Objetivos de la Dimensión: las acciones estarán orientadas a persuadir al contribuyente de la importancia de pagar a la brevedad y generar la percepción de que al no pagar pone en riesgo su patrimonio.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento del Contribuyentes	¿La información que obtuvieron los contribuyentes sobre el impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019 por parte de los trabajadores municipales es?	4	4	4	
Facilidades de Pago	¿Cómo es la difusión de Información de campañas de facilidades de pago del impuesto predial en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?	4	4	4	
Convenios de Recaudación	¿Cómo considera el uso de convenios de recaudación del	4	4	4	

	impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018- 2019?				
--	--	--	--	--	--

- **Tercera dimensión: Gestión coactiva**

Objetivos de la Dimensión: Exige cumplir con determinadas condiciones, como la designación del funcionario encargado de las acciones de cobranza.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ley de procedimiento de ejecución	¿Cómo considera la aplicación de la Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva al contribuyente, en la municipalidad en el periodo: 2018- 2019?	4	4	4	
Dicta medidas cautelares	¿Cómo considera las medidas cautelares que se dictan a los contribuyentes del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?	4	4	4	
Embargo	¿Cómo considera el embargo que se hace a los contribuyentes del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018- 2019?	4	4	4	

  
 RAUL ADOLFO PURIZACA MARTINEZ  
 INGENIERO INFORMATICO  
 Reg. CIP N° 189834

-----  
**Firma del evaluador**

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Mediante la presente, se deja constancia de haber revisado los ítems de los instrumentos **administración tributaria municipal** y **recaudación del impuesto predial** que la investigadora **Anabel Alexandra Morey Serrato** usó para su trabajo de tesis de maestría en Gestión Pública **"La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019"**

Ambos instrumentos miden, respectivamente, las variables **administración tributaria municipal** y **recaudación del Impuesto predial**. Los ítems de los instrumentos muestran en general 1. Claridad (se comprende fácilmente, su sintáctica y semántica son adecuadas); 2. Coherencia (tienen relación lógica con la dimensión o indicador que miden) y 3. Relevancia (son esenciales o importantes, deben ser incluidos); y son consecuentes con mediciones previas que han surgido de investigaciones precedentes en el tema.

En tal sentido, se garantiza la validez de dichos instrumentos presentados por el referido investigador.

27 de octubre de 2020



-----  
RAÚL ADOLFO PURIZACA MARTÍNEZ  
INGENIERO INFORMÁTICO  
Reg. CIP Nº 189834

**Ing. Raúl Adolfo Purizaca Martínez**  
Docente de la Universidad Nacional de Piura

## Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y EL NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa en políticas Públicas a sus aplicaciones; Agradecemos su valiosa colaboración.

### 1. DATOS GENERALES DEL JUEZ

---

**Nombre del juez:**

Alex Nicol Castro Farfán

---

**Grado profesional:**

Maestría ( ) Titulado ( x )

Doctor ( ) Bachiller ( )

---

**Área de Formación académica:**

Clínica ( ) Educativa ( )

Social ( x ) Auditor ( )

---

**Áreas de experiencia profesional:**

Abogado - Independiente

---

**Institución donde labora:**

Universidad Nacional de Piura

---

**Tiempo de experiencia profesional en el área :**

2 a 4 años ( )

Más de 5 años ( X )

---

**Experiencia en Investigación**

Trabajo(s) psicométricos realizados

---

**Psicométrica :**

Título del estudio realizado.

---

### 2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

- a. Validar lingüísticamente el contenido de instrumento, por juicio de expertos.

Este instrumento demuestra que se tomo su tiempo para la construcción de cada ítems los mismos que guardan relación con el proyecto de tesis.

3. **DATOS DEL INSTRUMENTO – encuesta de administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial.**

Nombre de la Prueba:	Encuesta sobre la administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019.
Autora:	CPC. Morey Serrato Anabel Alexandra.
Procedencia:	Piura - Perú
Administración:	Individual.
Tiempo de aplicación:	Entre 10 minutos a 15 minutos
Ámbito de aplicación:	Personal administrativo de la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas.
Significación:	La encuesta esta compuesta por 09 ítems por cada variable "Administración tributaria municipal" "Nivel de recaudación del impuesto predial".

4. **SOPORTE TEÓRICO**

Escala/AREA	Sub escala (dimensiones)	Definición
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL	Facultad de recaudación	Es la función natural de toda administración tributaria, y consiste en la recepción del pago de las deudas tributarias; es decir, a través de ella la administración tributaria municipal está facultada para recibir el pago de los tributos que realicen los contribuyentes (Acuña & Camacho, 2015)
	Facultad de determinación	En virtud de esta facultad, la administración tributaria municipal establece la existencia de un hecho que se encuentra gravado por la norma tributaria, identifica al sujeto que se encuentra obligado a pagar el tributo y determina la base imponible y el monto del tributo que debe ser pagado. través de la presentación de sus declaraciones juradas tributarias. (Acuña & Camacho, 2015)

<b>RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL</b>	Facultad de fiscalización	Esta facultad consiste en la revisión, control y verificación, por la administración tributaria municipal, de la información que le ha sido proporcionada por los contribuyentes en relación con los tributos que ella administra. Esta facultad se ejerce en forma discrecional y busca verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Asimismo, se puede fiscalizar incluso a los sujetos que gocen de inafectación, exoneración o de algún otro beneficio Tributario. (Acuña & Camacho, 2015)
	Gestión preventiva	Tiene como finalidad lograr el pago puntual de las obligaciones tributarias. Por lo tanto, se dirige a los contribuyentes para recordarles: la fecha de vencimiento, el concepto y monto de la deuda, y los lugares y medios de pago. (MEF, 2015)
	Gestión Pre Coactiva	En la etapa de cobranza pre coactiva, las acciones estarán orientadas a persuadir al contribuyente de la importancia de pagar a la brevedad y generar la percepción de que al no pagar pone en riesgo su patrimonio, en la etapa pre coactiva tenemos una deuda vencida que no ha sido pagada oportunamente. (MEF, 2015)
	Gestión Coactiva	Regulada por la ley, es estrictamente formal y exige cumplir con determinadas condiciones, como la designación del funcionario encargado de las acciones de cobranza, formalidad al emitir los documentos y las notificaciones, cumplimiento estricto de los plazos, así como elección del funcionario competente para realizar las acciones de cobranza. (MEF, 2015)

## 5. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:

A continuación, a usted le presento el instrumento encuesta sobre la administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019 elaborado por CPC. Anabel Alexandra Morey Serrato. De acuerdo con los siguientes indicadores, califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1 No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo )	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel )	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1 No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO: Administración tributaria municipal.**

- **Primera dimensión: Facultad de recaudación**

Objetivos de la Dimensión: verificar la recepción del pago de las deudas tributarias.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Recepción de Pagos	¿Cómo califica la política de recaudación de cobranza del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?	4	4	4	
Deudas Tributarias	¿Cómo califica la política de cobranza de la deuda tributaria aplicable al impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?	4	4	4	

- **Segunda dimensión: Facultad de determinación**

Objetivos de la Dimensión: Establece la existencia de un hecho que se encuentra gravado por la norma tributaria.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Identificación	¿Cómo considera el mecanismo de identificación del deudor de impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?	4	4	4	
Generación de hechos gravados	¿Cómo considera la norma con respecto a la generación del hecho gravado del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018- 2019 es considerado?	4	4	4	
Obligación Tributaria	¿Cómo considera la política de información del cálculo que determina la base imponible, del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019, es considerado?	4	4	4	
Monto Tributario	¿Cómo considera la política de información oportuna de la obligación tributaria del impuesto predial que se brinda los contribuyentes?	4	4	4	

- **Tercera dimensión: Facultad de fiscalización**

Objetivos de la Dimensión: consiste en la revisión, control y verificación, por la administración tributaria municipal.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Inspecionar	¿Cómo considera la política de inspección que se hace al contribuyente, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?	4	4	4	
Verificar	¿Cómo considera el mecanismo de Verificación del impuesto predial que se hace al contribuyente, en la municipalidad en el periodo: 2018- 2019?	4	4	4	
Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	¿Cómo considera el cumplimiento de las obligaciones del impuesto predial que hacen los contribuyentes, en la municipalidad en el periodo: 2016- 2017?	4	4	4	

**DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO: Recaudación del impuesto predial.**

- **Primera dimensión: Gestión preventiva**

Objetivos de la Dimensión: Lograr el pago puntual de las obligaciones tributarias.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Acción de Recordación: cartas volantes,	¿De qué manera califica las acciones de recordación: cartas, volantes, medios virtuales, llamadas telefónicas del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?	4	4	4	
Medios electrónicos, llamadas telefónicas	¿Cómo considera la política de promoción de campañas para el pago anual del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018- 2019?	4	4	4	
Promoción de campaña masiva anual	¿Qué calificación merece las Campañas de fidelización del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018- 2019?	4	4	4	

- **Segunda dimensión: Gestión Pre coactiva**

Objetivos de la Dimensión: las acciones estarán orientadas a persuadir al contribuyente de la importancia de pagar a la brevedad y generar la percepción de que al no pagar pone en riesgo su patrimonio.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento del Contribuyentes	¿La información que obtuvieron los contribuyentes sobre el impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019 por parte de los trabajadores municipales es?	4	4	4	
Facilidades de Pago	¿Cómo es la difusión de Información de campañas de facilidades de pago del impuesto predial en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?	4	4	4	
Convenios de Recaudación	¿Cómo considera el uso de convenios de recaudación del	4	4	4	

- **Tercera dimensión: Gestión coactiva**

Objetivos de la Dimensión: Exige cumplir con determinadas condiciones, como la designación del funcionario encargado de las acciones de cobranza.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ley de procedimiento de ejecución	¿Cómo considera la aplicación de la Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva al contribuyente, en la municipalidad en el periodo: 2018- 2019?	4	4	4	
Dicta medidas cautelares	¿Cómo considera las medidas cautelares que se dictan a los contribuyentes del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018-2019?	4	4	4	
Embargo	¿Cómo considera el embargo que se hace a los contribuyentes del impuesto predial, en la municipalidad en el periodo: 2018- 2019?	4	4	4	

  
 Alex Nicol Castro Farfán  
 ABOGADO  
 Reg. ICAP N° 4658

-----  
 Firma del evaluador

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Mediante la presente, se deja constancia de haber revisado los ítems de los instrumentos **administración tributaria municipal** y **recaudación del impuesto predial** que la investigadora **Anabel Alexandra Morey Serrato** usó para su trabajo de tesis de maestría en Gestión Pública “**La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Morropón Chulucanas en los años 2018 y 2019**”

Ambos instrumentos miden, respectivamente, las variables **administración tributaria municipal** y **recaudación del impuesto predial**. Los ítems de los instrumentos muestran en general 1. Claridad (se comprende fácilmente, su sintáctica y semántica son adecuadas); 2 Coherencia (tienen relación lógica con la dimensión o indicador que miden) y 3. Relevancia (son esenciales o importantes, deben ser incluidos); y son consecuentes con mediciones previas que han surgido de investigaciones precedentes en el tema.

En tal sentido, se garantiza la validez de dichos instrumentos presentados por el referido investigador.

27 de octubre de 2020



**Alex Nicol Castro Farfán**  
ABOGADO  
Reg. ICAP N° 4668

Abog. Alex Nicol Castro Farfán

## Matriz de base de datos

Vista de datos trabajados en software SPSS versión 23.

MATRIZ\_DE\_DATOS\_ANABEL (3).sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 18 de 18 variables

	P1_ATM	P2_ATM	P3_ATM	P4_ATM	P5_ATM	P6_ATM	P7_ATM	P8_ATM	P9_ATM	P1_IP	P2_IP	P3_IP	P4_IP	P5_IP	P6_IP	P
1	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
2	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	1,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
3	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00
4	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	1,00	1,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00
5	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00
6	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
7	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
8	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
9	3,00	2,00	1,00	2,00	1,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	1,00	2,00	1,00	3,00	3,00
10	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	1,00	3,00	2,00	2,00	1,00	1,00
11	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
12	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
13	2,00	2,00	2,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00
14	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
15	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
16	3,00	1,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	1,00	2,00	1,00	3,00	3,00
17	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
18	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00
19	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00
20	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00
21																
22																
23																

Vista de datos Vista de variables



Visible: 18 de 18 variables

	ATM	P6_ATM	P7_ATM	P8_ATM	P9_ATM	P1_IP	P2_IP	P3_IP	P4_IP	P5_IP	P6_IP	P7_IP	P8_IP	P9_IP	var	var
1	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00		
2	3,00	3,00	1,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00		
3	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00		
4	3,00	3,00	3,00	1,00	1,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	1,00	1,00		
5	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	3,00	2,00		
6	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00		
7	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00		
8	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00		
9	1,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	1,00	2,00	1,00	3,00	3,00	2,00	3,00		
10	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	1,00	3,00	2,00	2,00	1,00	2,00	2,00	2,00		
11	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00		
12	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00		
13	2,00	3,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00		
14	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00		
15	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00		
16	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	1,00	2,00	1,00	3,00	3,00	2,00	3,00		
17	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00		
18	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00		
19	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00		
20	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00		
21																
22																
23																



Visible: 18 de 18 variables

	P1_ATM	P2_ATM	P3_ATM	P4_ATM	P5_ATM	P6_ATM	P7_ATM	P8_ATM	P9_ATM	P1_IP	P2_IP	P3_IP	P4_IP	P5_IP	P6_IP	P
1	MALO	REGULAR	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO								
2	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	BUENO	MALO	REGULAR	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	RE
3	REGULAR	REGULAR	MALO	REGULAR	REGULAR	REGULAR	MALO	MALO	MALO	REGULAR	REGULAR	MALO	REGULAR	REGULAR	REGULAR	
4	MALO	MALO	REGULAR	MALO	MALO	MALO	MALO	BUENO	BUENO	MALO	MALO	REGULAR	MALO	MALO	MALO	
5	REGULAR	MALO	MALO	MALO	REGULAR	REGULAR	MALO	MALO	REGULAR	REGULAR	MALO	MALO	MALO	REGULAR	REGULAR	RE
6	MALO	REGULAR	REGULAR	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO							
7	REGULAR	REGULAR	MALO	MALO	MALO	MALO	REGULAR	REGULAR	MALO	REGULAR	REGULAR	MALO	MALO	MALO	MALO	RE
8	BUENO	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	BUENO	BUENO	BUENO	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	
9	MALO	REGULAR	BUENO	REGULAR	BUENO	MALO	REGULAR	REGULAR	MALO	MALO	MALO	BUENO	REGULAR	BUENO	MALO	
10	REGULAR	REGULAR	MALO	BUENO	MALO	REGULAR	REGULAR	BUENO	RE							
11	MALO	REGULAR	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO								
12	REGULAR	MALO	MALO	REGULAR	MALO	MALO	MALO	REGULAR	MALO	RE						
13	REGULAR	REGULAR	REGULAR	BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	MALO	REGULAR	REGULAR	REGULAR	
14	REGULAR	REGULAR	MALO	REGULAR	REGULAR	MALO	MALO	MALO	MALO	RE						
15	MALO	MALO	REGULAR	REGULAR	MALO	REGULAR	MALO	REGULAR	MALO	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	
16	MALO	BUENO	MALO	MALO	REGULAR	MALO	MALO	REGULAR	MALO	MALO	REGULAR	BUENO	REGULAR	BUENO	MALO	
17	MALO	MALO	REGULAR	REGULAR	MALO	REGULAR	REGULAR	MALO	RE							
18	REGULAR	REGULAR	MALO	MALO	MALO	MALO	REGULAR	MALO	REGULAR	REGULAR	REGULAR	MALO	REGULAR	REGULAR	REGULAR	
19	MALO	MALO	REGULAR	MALO	REGULAR	MALO	MALO	MALO								
20	MALO	MALO	MALO	MALO	REGULAR	MALO	MALO	MALO	MALO	REGULAR	MALO	MALO	MALO	REGULAR	REGULAR	
21																
22																
23																

Vista de datos Vista de variables

	ATM	P6_ATM	P7_ATM	P8_ATM	P9_ATM	P1_IP	P2_IP	P3_IP	P4_IP	P5_IP	P6_IP	P7_IP	P8_IP	P9_IP	var	var
1	MALO	MALO	MALO	MALO	REGULAR	MALO	REGULAR									
2	MALO	MALO	BUENO	MALO	REGULAR	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	REGULAR	REGULAR	REGULAR		
3	GULAR	REGULAR	MALO	MALO	MALO	REGULAR	REGULAR	MALO	REGULAR	REGULAR	REGULAR	MALO	MALO	MALO		
4	MALO	MALO	MALO	BUENO	BUENO	MALO	MALO	REGULAR	MALO	MALO	MALO	MALO	BUENO	BUENO		
5	GULAR	REGULAR	MALO	MALO	REGULAR	REGULAR	MALO	MALO	MALO	REGULAR	REGULAR	REGULAR	MALO	REGULAR		
6	MALO	MALO	MALO	REGULAR	REGULAR	MALO	REGULAR	REGULAR								
7	MALO	MALO	REGULAR	REGULAR	MALO	REGULAR	REGULAR	MALO	MALO	MALO	MALO	REGULAR	REGULAR	REGULAR		
8	GULAR	REGULAR	BUENO	BUENO	BUENO	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	BUENO	BUENO	BUENO		
9	BUENO	MALO	REGULAR	REGULAR	MALO	MALO	MALO	BUENO	REGULAR	BUENO	MALO	MALO	REGULAR	MALO		
10	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	BUENO	MALO	REGULAR	REGULAR	BUENO	REGULAR	REGULAR	REGULAR		
11	MALO	MALO	MALO	MALO	REGULAR	MALO	REGULAR									
12	MALO	MALO	MALO	REGULAR	MALO	REGULAR	REGULAR	REGULAR								
13	GULAR	MALO	BUENO	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	MALO	REGULAR	REGULAR	REGULAR	MALO	MALO	MALO		
14	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	REGULAR	REGULAR	MALO	MALO	MALO	MALO	REGULAR	REGULAR	REGULAR		
15	MALO	REGULAR	MALO	MALO	MALO	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	BUENO	BUENO	BUENO		
16	GULAR	MALO	MALO	REGULAR	MALO	MALO	REGULAR	BUENO	REGULAR	BUENO	MALO	MALO	REGULAR	MALO		
17	MALO	REGULAR	REGULAR	MALO	REGULAR	MALO	REGULAR									
18	MALO	MALO	REGULAR	MALO	REGULAR	REGULAR	REGULAR	MALO	REGULAR	REGULAR	REGULAR	MALO	MALO	MALO		
19	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	REGULAR	MALO	MALO	MALO	MALO	REGULAR	REGULAR		
20	GULAR	MALO	MALO	MALO	MALO	REGULAR	MALO	MALO	MALO	REGULAR	REGULAR	MALO	MALO	REGULAR		
21																
22																
23																

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida
1	P1_ATM	Numérico	8	2	POLITICA DE RECAUDACION DE COBRANZA IMPUESTO PREDIAL	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal
2	P2_ATM	Numérico	8	2	POLITICA COBRANZA DEUDA TRIBUTARIA	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal
3	P3_ATM	Numérico	8	2	MECANISMO IDENTIFICADOR DEL DEUDOR	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal
4	P4_ATM	Numérico	8	2	NORMA DE GENERACION HECHO AGRAVADO DEL IP	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal
5	P5_ATM	Numérico	8	2	POLITICA DE CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IP	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal
6	P6_ATM	Numérico	8	2	POLITICA DE INFORMACIÓN DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA DEL IP	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal
7	P7_ATM	Numérico	8	2	POLITICA DE INSPECCIÓN AL CONTRIBUYENTE	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal
8	P8_ATM	Numérico	8	2	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DEL IP	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal
9	P9_ATM	Numérico	8	2	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL IP	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal
10	P1_IP	Numérico	8	2	ACCIONES DE RECORDACIÓN	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal
11	P2_IP	Numérico	8	2	POLITICA DE PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal
12	P3_IP	Numérico	8	2	CAMPAÑAS DE FIDELIZACIÓN DEL IP	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal
13	P4_IP	Numérico	8	2	INFORMACION OBTENIDA POR LOS CONTRIBUYENTES DEL IP	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal
14	P5_IP	Numérico	8	2	DIFUSION DE INFORMACIÓN DE CAMPAÑAS DE FACILIDADES DE PAGO	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal
15	P6_IP	Numérico	8	2	USO DE CONVENIOS DE RECAUDACION DEL IP	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal
16	P7_IP	Numérico	8	2	APLICACION DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION COACTIVA	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal
17	P8_IP	Numérico	8	2	MEDIDAS CAUTELARES DICTADAS A CONTRIBUYENTES	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal
18	P9_IP	Numérico	8	2	EMBARGO A LOS CONTRIBUYENTES DEL IP	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										

Vista de datos **Vista de variables**

	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	nérico	8	2	POLITICA DE RECAUDACION DE COBRANZA IMPUESTO PREDIAL	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	nérico	8	2	POLITICA COBRANZA DEUDA TRIBUTARIA	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	nérico	8	2	MECANISMO IDENTIFICADOR DEL DEUDOR	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	nérico	8	2	NORMA DE GENERACION HECHO AGRAVADO DEL IP	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	nérico	8	2	POLITICA DE CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IP	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	nérico	8	2	POLITICA DE INFORMACIÓN DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA DEL IP	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	nérico	8	2	POLITICA DE INSPECCIÓN AL CONTRIBUYENTE	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	nérico	8	2	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DEL IP	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	nérico	8	2	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL IP	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	nérico	8	2	ACCIONES DE RECORDACIÓN	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	nérico	8	2	POLITICA DE PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	nérico	8	2	CAMPAÑAS DE FIDELIZACIÓN DEL IP	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13	nérico	8	2	INFORMACION OBTENIDA POR LOS CONTRIBUYENTES DEL IP	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	nérico	8	2	DIFUSION DE INFORMACIÓN DE CAMPAÑAS DE FACILIDADES DE PAGO	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	nérico	8	2	USO DE CONVENIOS DE RECAUDACION DEL IP	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	nérico	8	2	APLICACION DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION COACTIVA	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	nérico	8	2	MEDIDAS CAUTELARES DICTADAS A CONTRIBUYENTES	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	nérico	8	2	EMBARGO A LOS CONTRIBUYENTES DEL IP	{1,00, BUE...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										

Vista de datos Vista de variables